

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.298 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700. SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO



MIN 17° / MAX 25°

Nubosidad variable y ventoso con leve descenso de temperatura y vientos moderados del sector sur.

Sperdutti
deja la Liga

Tras una reunión con clubes y el Gobierno, renunció al ente rector del fútbol mendocino.

PÁGINA 12



MEDIDAS DE FUERZA

La CGT activa hoy el cuarto paro nacional contra Milei

PÁGINA 2

SALUD

Por amenaza de dengue, cierran por un día el paso a Chile

PÁGINA 7

TRIBUNALES

Para la Procuración, hubo abusos en un "ritual" del club Alemán

PÁGINA 8



GENTILEZA

Cierre de Fate: 920 despidos, toma, desalojo y mediación

CESE INESPERADO. Tras la ocupación de la planta de neumáticos por la cesantía masiva de empleados, el Gobierno dictó la conciliación obligatoria por 15 días para abrir negociaciones. Repercusiones.

La fabricante de neumáticos Fate anunció el cierre definitivo de su planta en Virreyes, partido de San Fernando, y el despido de 920 trabajadores, lo que pone fin a más de 80 años de actividad en el país. La noticia se conoció de forma sorpresiva: los operarios se enteraron al llegar al establecimiento y encontrar un cartel que informaba el cese total de producción.

Fuentes gremiales indicaron que dentro de la fábrica perma-

necen empleados y al menos un delegado, mientras se mantienen conversaciones informales en un clima de tensión e incertidumbre. La decisión paraliza una de las plantas más relevantes del sector y abre un conflicto laboral de fuerte impacto por la magnitud de las cesantías y la forma en que fue comunicada la medida.

Por la tarde, la Secretaría de Trabajo, encabezada por Julio Cordero, dictó la conciliación obligatoria por 15 días para intentar encauzar el conflicto.

Desalojo de la planta

La Justicia dispuso el desalojo de la planta, pero los trabajadores continúan dentro del establecimiento en señal de protesta. El conflicto en la fábrica de Fate se profundiza mientras efectivos de la Policía Bonaerense permanecen apostados en las inmediaciones.

De acuerdo con la resolución judicial, se ordenó el desalojo inmediato y la restitución del inmueble a sus titulares, aunque se aclaró que la medida no restringe el dere-

cho constitucional a manifestarse de quienes ejerzan la protesta fuera de la planta.

El fiscal Marcelo Fuenzalida planteó la necesidad urgente de recuperar la planta de Almirante Blanco Encalada 3003, luego de constatar, a partir de testimonios y registros filmicos, un ingreso violento ocurrido a las 6.30 del 18 de febrero. El tribunal avaló las pruebas reunidas, que dan cuenta de la rotura del alambrado perimetral, daños en los accesos, ocupación de la terraza y negati-

va de al menos 16 personas a desalojar el lugar.

En su dictamen, se remarca que la empresa había comunicado días antes el cese total de actividades en la planta de San Fernando y la correspondiente notificación a los empleados, con el compromiso de abonar las indemnizaciones legales. Ante el clima de tensión, la firma reforzó la seguridad privada para prevenir incidentes.

Por su parte, el sindicalista Alejandro Crespo sostuvo que los trabajadores permanecen a la espera de tareas y aseguró que no fueron notificados formalmente de una orden de desalojo.

El comunicado de la compañía

La empresa había informado: "Fate S.A.I.C.I. comunica que, a partir del día de la fecha, cesa la actividad en su planta industrial de Virreyes, partido de San

Continúa en página 4

POLÍTICA

NOTICIAS ARGENTINAS



DEBATE DE COMISIÓN. El oficialismo llevó a un director corporativo de Rappi al debate por la reforma laboral.

Diputados tratará la reforma laboral sin el artículo de licencias

LEY DE TRABAJO. El oficialismo logró el despacho de comisión y debatirá el proyecto modificado. El nuevo texto regresará al Senado si es aprobado.

La Cámara de Diputados sesionará hoy, desde las 14, para aprobar con cambios el proyecto de ley de reforma laboral, por lo que, de conseguir media sanción, el proyecto volverá al Senado para su sanción definitiva.

El pedido de sesión fue formalizado por el presidente del bloque de la Libertad Avanza (LLA), Gabriel Bornoroni, y fir-

mado por los jefes de los bloques de la UCR, Pamela Verasay; del Pro, Cristian Ritondo; de Innovación, Alberto Arrua; de Independencia, Gladys Medina; de Producción y Trabajo, Nancy Picón; del MID, Oscar Zago, y de La Neuquenedad, Karina Mau-reira.

Si asisten todos los diputados, la sesión especial deberá co-

menzar con la presencia de 132 legisladores (el oficialismo ya tiene asegurado el quórum), ya que tanto Provincias Unidas como Unión por la Patria (UxP) y la izquierda no darán quórum.

El debate

El pedido fue presentado luego de que hubiera empezado a firmarse el dictamen de comisión,

que ya no tendrá el artículo 44 sobre cambios en el pago de las licencias por enfermedad o accidente de trabajo.

Poco antes de las 18, el oficialismo ya tenía 44 firmas, de las cuales 27 corresponden a la Comisión de Presupuesto y 17 a la Comisión de Trabajo, según dijo el libertario Lisandro Almirón.

El presidente del bloque de LLA, Bornoroni, había comunicado al inicio de la reunión que se eliminará el artículo 44 que establecía que en el caso de accidentes o enfermedades ajenas al ámbito laboral solo iba a pagarse el 50% y el 75% en caso de que los trabajadores tuvieran familia.

Rappi entró al debate

Ayer el director de Asuntos Corporativos de Rappi, Gabriel Buenos, participó junto a otros empresarios del debate en Diputados acerca de la reforma laboral y apoyó el proyecto impulsado por el oficialismo, en particular el capítulo vinculado a las plataformas digitales. También participaron sindicalistas y abogados.

“Antes de hablar de modernización, ¿por qué no trabajas vos en bicicleta bajo la lluvia o con 40 grados?”, lo chicanéó la jefa del bloque del Frente de Izquierda, Myriam Bregman, al final de su exposición en el plenario de las comisiones de Legislación del Trabajo y Presupuesto.

Antes de ese episodio, Buenos respaldó el proyecto de ley porque “garantiza la soberanía del tiempo por parte del repartidor”.

Por su parte, el peronismo presentó un dictamen de minoría, una “contrarreforma laboral” en el que propone jornada más corta, participación en ganancias, licencias ampliadas y aguinaldo para monotributistas.

El Gobierno confirmó la prórroga de las sesiones extraordinarias

A través del Decreto 103/2026, firmado por el presidente de la Nación, Javier Milei, y el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, ayer se oficializó la prórroga de las Sesiones Extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación, convocadas inicialmente por el Decreto 24 del 18 de enero de 2026. La extensión tuvo validez hasta el 28 de febrero de 2026.

El decreto establece además la inclusión, dentro del temario a tratar durante este período, del Proyecto de Reforma de la Ley 27.795 sobre Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente, que será enviado por el Poder Ejecutivo Nacional. La medida fue publicada en el Boletín Oficial.

Camino a Washington

Ayer el presidente Javier Milei viajó a Estados Unidos la gira de su decimocuarto viaje a Estados Unidos, donde buscará consolidar, una vez más, su relación política y comercial con la gestión de su par de ese país, Donald Trump.

Milei partió en un viaje exprés rumbo a Washington, para participar hoy en la sesión inaugural del Consejo de la Paz. Se trata de un organismo impulsado por Trump que busca desplazar la influencia de la ONU en conflictos críticos como la situación en Gaza.

La CGT realiza su cuarto paro a Milei y se prepara para ir a la Justicia

NOTICIAS ARGENTINAS

La CGT concretará su cuarto paro general en la gestión de Milei, mientras que otros espacios sindicales sumarán a la medida de fuerza una movilización a las puertas del Congreso durante el tratamiento del proyecto de reforma laboral. Ayer, CGT ratificó el paro de 24 horas y se solidarizó con los trabajadores de FATE.

El proyecto de ley que introduce importantes cambios en la legislación del trabajo fue objeto de dos movilizaciones en rechazo de parte de la CGT, en diciembre en Plaza de Mayo y la semana pasada frente al Congreso, y ahora motivó la primera huelga luego de que consiguiera media sanción y quede más cerca de convertirse en ley.

El secretario del Seguro y miembro del triunvirato de la CGT, Jorge Sola, ratificó el paro

nacional por 24 sin movilización y aseguró que “la Argentina se paralizará de punta a punta”.

En una reuda de prensa en la sede de la calle Azopardo y junto a los otros dos cosecretarios de la central obrera, Cristian Jerónimo (Industria del Vidrio) y Octavio Argüello (Camioneros), Sola señaló que solo “precariza el trabajo” y aseguró que “no están en contra de una reforma laboral, pero sí de perder derechos”.

Por su parte, un grupo de gremios “duros” de la CGT (UOM, Aceiteros y Pilotos, entre otros), junto a la CTA Autónoma y la CTA de los Trabajadores, decidieron reforzar la huelga con una marcha a la plaza del Congreso, tal como sucedió la semana pasada cuando la reforma laboral se trató en el Senado.



PREOCUPACIÓN. La CGT marcó que “el tejido social se está rompiendo”.

Se suspenden los partidos del fútbol programados para hoy, por la adhesión al paro de Utedyc.

El paro en Mendoza

La medida promovida por la CGT tendrá impacto en Mendoza, con una amplia variedad de sectores que han confirmado su adhesión a la medida en rechazo

a la reforma laboral que se debate en Diputados.

El Centro Empleados de Comercio, conducido por Fernando Ligorria, llamó a sus afiliados a parar sin asistencia a los lugares de trabajo y advirtió sobre posibles cambios en indemnizaciones y el sistema de salud. Mientras que la Bancaria ya adelantó su adhesión por lo que los bancos no abrirán sus puertas.

En el transporte, el Sipemom adhirió de forma unánime, aunque dejó libertad de acción a los choferes. Las empresas agrupadas en Autam informaron que el servicio funcionará y que se descontará el día a quien no trabaje.

También se sumarán ATE, SUTE, Judiciales y docentes universitarios, mientras que Ampros participará de la movilización sin paro total.

El Gobierno abre la discusión de los sueldos con el SUTE

PARITARIAS 2026. El Ejecutivo aún no confirmó el cronograma completo de las negociaciones, mientras que los sindicatos anticipan reclamos por recomposiciones y adicionales pendientes.

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

El Gobierno de Alfredo Cornejo iniciará mañana la primera ronda de paritarias estatales de 2026 con el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), en lo que marcará el comienzo formal de la negociación salarial con los gremios del sector público provincial.

La apertura con el sector docente responde a una práctica sostenida en los últimos años, en la que el Gobierno prioriza ese acuerdo con el objetivo de garantizar el inicio del ciclo lectivo. La negociación con el SUTE impacta también en las maestras y profesores de escuelas privadas, representados por el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP).

Como antecedente, en 2025 la inflación en Mendoza fue del 29,9%, según datos oficiales. En ese mismo período, los salarios estatales tuvieron incrementos dispares: si se consideran únicamente las subas al sueldo básico, el promedio fue del 25%. En cambio, al sumar mejoras en ítems específicos que cada gremio negocia de manera particular, los aumentos salariales totales rondaron el 40% en promedio. Ese comportamiento sirve como referencia para el nuevo esquema de negociación que comenzará este viernes.

Desde el Gobierno sostienen que la pauta salarial estará condicionada por la evolución de los ingresos públicos y remarcan



NEGOCIACIÓN. El SUTE discutirá con el Gobierno la extensión del ítem aula y arraigo.

que “la recaudación es la variable que va a limitar las paritarias este año”. Hasta el momento, el Ejecutivo no informó cómo continuará el cronograma de convocatorias para el resto de los sindicatos.

La postura del SUTE

De cara a la reunión paritaria, el secretario general del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), Gustavo Correa, informó que la semana pasada se realizaron asambleas en escuelas de todos los departamentos para definir el mandato con el que el gremio asistirá a la

mesa de negociación.

El dirigente anticipó que uno de los ejes del planteo estará dirigido a las variables que el Gobierno toma como referencia para fijar la pauta salarial.

“Hay un artículo del Presupuesto provincial que señala que no pueden dar aumentos por encima de la inflación que estima la Nación para este año, que dicen que será del 10%. La otra es que se atan a los índices de la recaudación provincial. Los empleados públicos no pueden pagar las desgracias de la caída de la coparticipación”, sostuvo.

Además del reclamo por una

recomposición salarial, el sindicato docente insiste en la regularización de adicionales acordados en 2025. En ese marco, Correa señaló que los salarios docentes de Mendoza, sin tener en cuenta los ítems, descendieron en el ranking nacional.

“Si no tenemos en cuenta el ítem aula y arraigo, caímos al puesto 19. Es una realidad que esos ítems impulsan el salario, pero no lo cobran todos los docentes. El ítem aula lo percibe el 92% y el arraigo solo el 52%. Nosotros queremos equiparar para arriba”, explicó el titular del SUTE.

La esposa de Bento deberá pagar una multa millonaria

SENTENCIA. El Tribunal Oral Federal 2 publicó una aclaratoria de la multa a Marta Boiza, que no se condecía con sus delitos.

Martín Fernández Russo

mfernandez@losandes.com.ar

El juicio contra el exjuez Walter Bento dejó una sentencia histórica de 18 años de prisión y condenas para otros 16 culpables, involucrados en la red de coimas que supo liderar en la Justicia Federal. Entre ellos, Marta Boiza, esposa del exmagistrado. La mujer y su hijo fueron con-

denados por integrar un clan familiar dedicado al lavado de dinero proveniente de la asociación ilícita que encabezó Bento; es decir, una banda paralela liderada por el exjuez.

Si bien Boiza y Bento (h) recibieron la misma pena de prisión que solicitó el Ministerio Público Fiscal, el Tribunal Oral Federal 2, integrado por las juezas Gretel Diamante, Eliana Rattá Rivas y Carolina Pereira, detectó un “error” en la sentencia dictada contra la exempleada judicial.

En el fallo que leyó la presidenta del TOF N° 2, Boiza recibió una condena de 6 años de



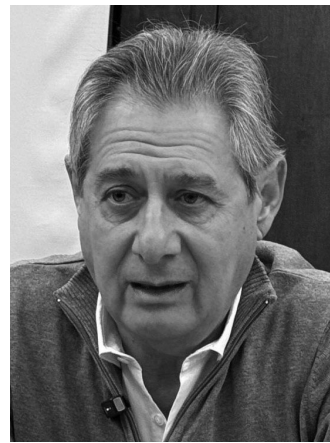
JUZGADOS. El exjuez federal Walter Bento y su esposa, Marta Boiza.

prisión, inhabilitación absoluta perpetua y una multa de \$ 346.159, tras ser hallada culpable de delitos como enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad ideológica.

La pena económica llamó la atención, ya que en el caso de Nahuel Bento —condenado a 5

años de prisión— la multa fue de \$16 millones. En tanto, la multa del exjuez fue de \$540 millones.

Ante la diferencia, el tribunal dictó una aclaratoria publicada el 11 de febrero para subsanar el “error” respecto de la situación de la esposa del exjuez y le fijó una multa de \$223 millones.



INTENDENTE. Omar Félix.

La Corte avaló el acuerdo y habrá elecciones en San Rafael

CARTA ORGÁNICA. El voto a convencionales se realizará el domingo. El nuevo texto deberá pasar un referéndum.

En una audiencia ante la Suprema Corte, las partes acordaron garantizar los comicios del 22 de febrero en San Rafael, donde se votarán concejales y convencionales municipales.

El pacto surge luego de que el diputado José Luis Ramón (Protectora) solicitara una medida cautelar para suspender la ejecución de la Ordenanza 15.430, la cual ordenaba la elección de Convencionales Municipales.

La reunión de conciliación, celebrada ayer por la tarde, contó con la presencia de los apoderados legales de la Municipalidad de San Rafael, el diputado Ramón y el Fiscal de Estado, Fernando Simón.

Por el máximo tribunal asistieron los ministros Dalmiro Garay Cueli, Julio Gómez, Mario Adaro y Omar Palermo. En el encuentro, se resolvió que el proceso electoral siga su curso normal, por lo que las partes desistieron de la cautelar y del expediente principal.

Un próximo referéndum

El punto central que permitió destrabar el conflicto establece un mecanismo de validación ciudadana. Según lo acordado, el municipio deberá convocar a un Referéndum en las próximas elecciones de concejales para que la ciudadanía decida si habilita la nueva Carta Orgánica.

Un aspecto fundamental del acuerdo es que, hasta tanto no se obtenga la aprobación en dicho referéndum por la mayoría de votos, la Carta Orgánica no adquirirá vigencia normativa.

Con esta conciliación lograda, la Suprema Corte informó que no se expedirá respecto a la medida de inconstitucionalidad que había sido presentada originalmente por Ramón.

SOCIEDAD

Se oponen a que construyan un barrio en un predio donado

CONFLICTO. Más de 120 vecinos de Luján resisten la construcción de 14 casas para familias que viven en la traza del Metrotranvía y serán reubicadas. El terreno fue cedido para edificar una escuela.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

Cuando entre los años 1992 y 1993 la familia Zgaib donó un lote de unos 1.701 m2 sobre calle Guñazú entre Choele Choele y Abdón Zgaib, en el distrito Mayor Drummond, Luján de Cuyo, lo hizo a la Dirección General de Escuelas (DGE). La donación fue oficializada en 1997, con cargo a la construcción de una escuela de capacitación laboral, que hasta ya tenía su numeración definida: escuela 6-045.

Hace algunas semanas, casi 30 años después de oficializar la donación, en el lugar comenzaron algunos trabajos de obras. Sin embargo, lo que generó malestar entre los vecinos es que no son obras para la construcción de la escuela comprometida, sino para construir 14 casas dentro del programa “Mendoza Construye” del IPV.

Son algunas de las viviendas que serán destinadas para la relocalización de vecinos que actualmente viven en un asentamiento instalado sobre la vieja traza del ferrocarril y donde está proyectada la del Metrotranvía en su ampliación. Porque, con las obras de extensión hacia Luján que están en plena ejecución, las vías cruzan por el predio donde viven esas familias.

El detalle es que esta solución habitacional para los vecinos a relocalizar de Luján no deja conformes a los vecinos de Drummond. Ni tampoco a los herederos del dueño del lote que lo cedió. Además de las 14 familias de ese departamento hay otras 68 en Las Heras a reubicar cuando el recorrido del MTM se extienda también hasta el aeropuerto.

Casas para familias reubicadas

Según explicó el presidente de la Sociedad de Transporte Mendoza, Daniel Vílchez a Los Andes, la DGE transfirió estos 1.701 m2 al IPV, dado que no tenía proyectado construir una nueva escuela en la zona. Además, consideraba prioritario darles una solución habitacional a las 14 familias.

“Aunque lo vendan, transfieran o lo que sea, en el lugar no se puede hacer otra cosa que no sea una escuela. Y no se puede aprobar otra construcción si no



AVANCE. En diciembre, los vecinos comenzaron a observar trabajos en el terreno, que no tenía cartel de obra.

conciertan con nosotros. Quieren traer a la gente que vive en un asentamiento que queda sobre las vías -en el tramo comprendido entre Pueyrredón y Almirante Brown- por donde va a pasar el Metrotranvía. Y han empezado a trabajar ya. Incluso, al comienzo lo hicieron sin poner el cartel de lo que estaban haciendo”, describe Elías Zgaib, hijo del dueño original de todo el loteo y quien hizo la donación.

La inseguridad y el colapso de los servicios son otras de las preocupaciones de quienes viven en la zona. “Hace menos de un año nos pusieron el asfalto recién. Pero venimos hace tiempo con problemas de cloacas, en la presión del agua. Y si ya estamos así, ¡imaginate con 14 familias más en un espacio muy chico!”, apunta otra de las vecinas consultadas. “Tememos que hayan enfrentamientos entre vecinos”, completa.

El terreno en cuestión

En la década de 1990, la familia Zgaib -propietaria de una finca en el lugar- inició el loteo de la zona que lleva el apellido familiar. Como parte de los requisitos para iniciar el loteo, la comuna les pidió donar las calles y un espacio público.

“Nos exigieron donar calles y ese terreno, y en la resolución de 1997 se establece que este espacio en cuestión lo recibe la Municipalidad de Luján de Cuyo con el cargo de pasárselo a la DGE para construir en el lugar



PREDIO. El lote está ubicado sobre calle Guñazú, en Mayor Drummond.

la escuela 6-045 de Capacitación Laboral”, repasa Elías Zgaib.

Los años transcurrieron, el loteo avanzó y se fueron construyendo casas y mudando vecinos allí. Sin embargo, en el predio donado y destinado al establecimiento educativo nunca se avanzó con ningún tipo de obras. Al menos, hasta hace algunas semanas.

“No construyeron, tampoco les exigimos los vecinos. La verdad es que no había una fecha de culminación, no tenían plazo para hacerlo ni corrían términos legales. Lo que estaba fuera de discusión es que allí debería construirse sí o sí la escuela”, insiste Zgaib.

En diciembre, según relatan los vecinos, comenzaron a observar movimientos y trabajos en el terreno. El detalle es que, siempre de acuerdo a los testimonios de los lugareños, no ha-

bía ningún cartel indicador de los detalles de la obra.

“Recién la semana pasada pusieron el cartel que explica que se van a construir 14 casas de barrio dentro del programa del IPV ‘Mendoza Construye’, y lo hicieron porque los vecinos nos organizamos, pedimos explicaciones y hasta fuimos a denunciar a la Justicia ante la falta de respuestas”, resume Zgaib.

“

En el lugar no se puede hacer otra cosa que no sea una escuela. Y no se puede aprobar otra construcción si no conciertan con nosotros”.

Elías Zgaib

Hijo del dueño original del loteo.

La DGE transfirió el terreno

“Complejo de viviendas Choele Choele”, acompañado del número de expediente, el monto del contrato, la empresa a cargo, el plazo de ejecución y la fecha de inicio de la obra (2 de febrero de 2026) se puede leer en el cartel. Según relatan Zgaib y otros vecinos, ese cartel lo pusieron mucho después de comenzar realmente con los trabajos, por lo que el 2 de febrero no sería la verdadera fecha de inicio.

La donación del terreno de parte de la DGE al IPV es lo que cuestionan quienes viven en la zona y los herederos del antiguo dueño de ese predio. Por medio de un escrito presentado a las autoridades provinciales y municipales, y replicado en la plataforma Change.org, más de 120 vecinos de esa zona de Drummond piden explicaciones e insisten en que la finalidad de ese terreno debería ser indefectiblemente la escuela de capacitación laboral.

“Manifestamos nuestra terminante oposición a la transferencia de dicho terreno al IPV, ya que el mismo pertenece a la provincia de Mendoza con destino específico a la efectivización del cargo de construcción de la escuela 6-045 de Mayor Drummond. Dicha transferencia constituiría una falta grave por el incumplimiento del cargo de donación por parte del Estado provincial representado por la DGE”, detallan.

Además, los firmantes destacan que nunca fueron notificados formalmente ni de la donación, ni de la intención de relocalizar a 14 familias que viven sobre la traza del Metrotranvía y tampoco se los invitó a la audiencia en la que se anunció este nuevo destino.

“Consideramos que la concreción de esta donación al IPV constituye un real abuso de poder, ya que interferiría en nuestra vida barrial, imponiéndonos por la fuerza del Estado la convivencia de aproximadamente 60 personas desconocidas, hacinadas en un terreno de poca superficie, sin cumplir con el código de edificación”, detallan los vecinos actuales.

En la misma nota, manifiestan su preocupación ante un inminente colapso de servicios de agua, cloacas y electricidad, “los cuales ya se encuentran saturados”, describen.

“Está comprobado en situaciones similares la drástica depreciación de casas y terrenos, la ausencia de interesados en establecerse en dichas zonas, y el consecuente deterioro barrial. Consideramos que las autoridades, y sobre todo la DGE, serían responsables de tamañas consecuencias, como así también del aumento de delitos e inseguridad en la zona”, concluyen.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



DISPOSITIVO. El protocolo fija criterios de prevención y actuación frente a situaciones vinculadas al UPD.

La DGE presentó un plan para prevenir desmanes en el UPD

EDUCACIÓN. Los padres deberán firmar un acta de compromiso y los alumnos con signos de intoxicación no podrán ingresar al aula.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El último primer día (UPD) ha ido ganando fama año tras año por la importancia que tienen para los futuros egresados, pero también por desmanes y cierto descontrol que se genera entre los chicos que terminan la secundaria. Tanto así que los últimos inicios de ciclo lectivo han concitado más atención y acciones por parte de las autoridades. Por eso, la Dirección General de Escuelas (DGE) buscó adelantarse y presentó “UPD 360. Antes, durante y después”, un nuevo dispositivo de prevención y acompañamiento.

La estrategia provincial está destinada a todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada, y apunta a la corresponsabilidad de las familias para abordar la celebración. En ese sentido, no sólo propone estrategias para que implementen las escuelas, sino que establece la

obligatoriedad de que los padres firmen un acta de compromiso.

El área vuelve sobre la responsabilidad parental, sobre todo en este caso en que los festejos se realizan fuera del ámbito escolar, y pone el acento en que no se trata de criminalizar.

Qué es el UPD

El último primer día, más conocido por sus siglas UPD, es el festejo que realizan los alumnos secundarios que van a cursar su último año, tanto quinto como sexto, en los colegios que tienen una trayectoria más extensa.

Consiste en organizar una fiesta la noche previa al primer día de clases, de manera tal de pasarla juntos y despiertos. Suelen organizarse durante meses, elaborar un vestuario especial, contratar salones y DJ.

Pero, además, es habitual que haya consumo de alcohol y, en ocasiones, se generan desmanes por lo que el Ministerio de Segu-

ridad y Justicia y los municipios realizan controles y suspenden los eventos en los que haya una infracción a la normativa, en particular dado que está prohibido el consumo de alcohol en menores.

“El UPD es una expresión de identidad y pertenencia. No es sólo una celebración, es una manifestación de las necesidades de los adolescentes de sentirse parte de un grupo, de celebrar los lazos construidos y marca el inicio de un año que representa el cierre de una etapa escolar y el comienzo de otra”, expresaron ante la consulta desde la Dirección de Acompañamiento Escolar (DAE).

“Este ritual, aunque no es orga-

Habrá instancias de reflexión y diálogo en el ámbito familiar, y una resignificación pedagógica de la experiencia.

nizado por la escuela, involucra a la comunidad educativa toda, ya que refleja las emociones, expectativas y desafíos que los jóvenes enfrentan en su proceso de crecimiento y desarrollo”, agregaron.

Los festejos por el UPD de 2025 dejaron como saldo nueve fiestas suspendidas por presencia de alcohol, la mayoría en el Gran Mendoza. También hubo varios festejos realizados en casas particulares, con presencia de padres y en los que no se detectaron infracciones.

Consultado sobre las acciones para este año, desde el Ministerio de Seguridad y Justicia señalaron que actuarán a través del área de Diversión Nocturna controlando los eventos, lo cual se hace en coordinación con los municipios. Pero subrayaron que las estrategias son llevadas a cabo sobre todo por la DGE y están a la espera de más definiciones.

Buscan responsabilizar a los padres

Según ha detallado la DGE, UPD 360, el nuevo dispositivo, prioriza el cuidado integral de los estudiantes al momento de su ingreso a la institución, el resguardo de su derecho a la educación, a la salud y al bienestar, y la construcción de acuerdos claros entre familia y escuela.

Por eso, el protocolo fija criterios de prevención y actuación frente a situaciones vinculadas al consumo de alcohol u otras sustancias, priorizando el resguardo del derecho a la educación, la salud y la integridad física.

Una de las “patas” fuertes de la estrategia es trabajar con las familias. Por ello, los padres deberán firmar de manera obligatoria un acta de corresponsabilidad familiar, algo que está a tono con la nueva concepción que plantea el gobierno escolar de apelar a una actitud activa y de responsabilidad de los padres, como sucedió con la sanción reciente de la norma que establece incluso multas a los padres ante casos de bullying por parte de sus hijos.

Con el acta, los adultos responsables asumen compromisos preventivos. Esta deberá presentarse firmada en la escuela con anterioridad al festejo del UPD. “Esto confirma los acuerdos construidos entre familia y escuela respecto del cuidado durante la noche y del ingreso a la institución”, explicó la directora de Acompañamiento Escolar de la DGE, Carina Gannam, quien destacó que es importante actualizar el protocolo.

El nuevo dispositivo tendrá tres etapas

Entre los puntos principales de la estrategia se destacan: acciones preventivas obligatorias, comunicación institucional, dispositivos de intervención y acompañamiento, y articulación interinstitucional para fortalecer la prevención del consumo y el cuidado integral, evitando prácticas de criminalización.

Se establecen tres etapas. El “antes” contempla instancias de reflexión y diálogo en el ámbito familiar en los que propone generar un espacio de intercambio donde puedan expresarse temores y factores de riesgo. Por ello, los días previos, las escuelas enviarán un comunicado con la propuesta y una guía orientadora de preguntas. El trabajo realizado en cada hogar será compartido posteriormente en una reunión convocada por la institución para acordar criterios comunes.

El “durante” establece criterios claros de actuación el día del festejo. Se incorpora un protocolo institucional específico para el UPD: “Si un estudiante ingresa con signos evidentes de intoxicación o consumo de sustancias, será abordado por las autoridades escolares. No podrá ingresar al aula, pero recibirá la atención correspondiente para preservar su salud. En estos casos, los adultos responsables deberán concurrir a la institución para retirarlo. En caso de no presentarse un adulto responsable, se aplicarán las medidas previstas en el Código Contravencional”, refiere el gobierno escolar.

En tanto, el “después” propone una resignificación pedagógica de la experiencia para lograr mejores los años próximos. Para ello se ha hecho llegar a los Servicios de Orientación una guía para trabajar con los estudiantes lo vivido y fortalecer la prevención con la intención de transformar la experiencia en aprendizaje institucional.

“El cuidado no comienza cuando aparece el problema ni termina cuando el festejo finaliza. Se construye anticipadamente, se sostiene institucionalmente y se transforma en aprendizaje”, concluyó Gannam.

“Se aclara que el UPD no constituye una actividad escolar ni obligatoria ni organizada por las instituciones educativas. No obstante, la escuela intervendrá ante cualquier situación que afecte el bienestar de los estudiantes”, reafirmó la DGE.

SUTE
Sindicato Único de Trabajadores de la Educación

Convoca a Plenario Departamental Extraordinario

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Estatuto.

Cronograma de lugar por departamento

Orden del día
1-Elección de Mesa Directiva del Plenario.
2-Lectura y consideraciones del Acta Anterior.
3-Designación de dos miembros para refrendar el Acta.
4-Informe del Secretariado Ejecutivo Provincial.
5-Paritaria Provincial.
6-Situación Nacional.
7-Resoluciones al respecto

JUEVES 26 FEBRERO 9:00 HORAS

Las acreditaciones se realizarán de 8:00 hs. a 9:00 hs.

- **Capital:** Sede SUTE Central, Coronel Plaza 556.
- **General Alvear:** Sede SUTE, Piérola 923.
- **Godoy Cruz:** Sede SUTE, San Martín Sur 19.
- **Guaymallén:** Camping SUTE Bermejo. Mathus Hoyos 5533.
- **Junín:** Sede SUTE, Ladislao Segura 213.
- **La Paz:** Sede SUTE, Ruta 50 y Calle Chacabuco.
- **Las Heras:** Sede SUTE, Doctor Moreno 1762.
- **Lavalle:** Camping SUTE, Ruta Provincial N°34 S/N, Jocolí Viejo.
- **Luján:** Sede SUTE, Santa María de Oro 845.
- **Maipú:** Camping SUTE El Paraíso s/n, Coquimbito, Maipú.
- **Malargüe:** Sede SUTE, Adolfo Puebla 730.
- **Rivadavia:** Sede SUTE, Mariano Gómez 530.
- **San Carlos:** Sede SUTE, Echeverría 364, Eugenio Bustos.
- **San Martín:** Sede SUTE, Alsina 560.
- **San Rafael:** Sede SUTE, Olascoaga 529.
- **Santa Rosa:** Sede SUTE, Calle Pública (entre Moreno y Rivadavia) Las Catitas.
- **Tunuyán:** Sede SUTE, Juan B. Justo 112.
- **Tupungato:** Sede SUTE, Dionisio Chaca 234.

Nota: el miércoles 25 de febrero de 2026 a las 18.00 hs. los Jubilados en Asamblea elegirán a sus representantes en las sedes SUTE de cada departamento.

SUTE
Sindicato Único de Trabajadores de la Educación

Convoca a Plenario Provincial Extraordinario

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Estatuto.

Orden del día
1-Elección de Mesa Directiva del Plenario.
2-Lectura y consideraciones del Acta Anterior.
3-Designación de dos miembros para refrendar el Acta.
4-Informe del Secretariado Ejecutivo Provincial.
5-Paritaria Provincial.
6-Situación Nacional.
7-Resoluciones al respecto

VIERNES 27 FEBRERO 10:00 HORAS

Lugar: Sociedad Española, Calle Colombres 202, Luján de Cuyo
Las acreditaciones se realizarán de 9:00 hs. a 10:00 hs.

Cierra hoy el paso Cristo Redentor por el mosquito del dengue

SALUD. Chile suspenderá la atención durante 24 horas por tareas de desinfección ya que hallaron un ejemplar de Aedes aegypti.

Cerrarán entre hoy y mañana el paso internacional Cristo Redentor para realizar una desinfección, a raíz del hallazgo de un ejemplar adulto de mosquito altamente sospechoso Aedes aegypti, en el complejo Los Libertadores.

Las autoridades de Chile tomaron esta decisión de “aplicación química” para prevenir eventuales brotes de dengue y enfermedades vectoriales en Valparaíso.

En un comunicado firmado por la coordinación de ambos países, explicaron que el tránsito quedará suspendido desde las 10 de la mañana de este jueves en ambas direcciones y para todo tipo de vehículos, en las localidades de Uspallata y Guardia Vieja, respectivamente.

El cierre del túnel internacional será por 24 horas, entre las 12 del mediodía del jueves y las 12 del viernes 20 de febrero.

El año pasado, también en el mes de febrero, se suspendió la

circulación por el paso Cristo Redentor como parte de la misma desinfección derivada de otro mosquito Aedes aegypti.

Un peligroso vector

El Aedes aegypti es mucho más que un simple insecto molesto: es el principal transmisor del virus que afecta a millones de personas. A diferencia de otros mosquitos, este es netamente urbano y doméstico.

Con sus reconocibles marcas blanquecinas, su peligrosidad no radica en la picadura en sí, sino en su capacidad para actuar como un “taxi” biológico para virus como el dengue, fiebre ama-

rilla, zika y chikungunya.

Lo más preocupante es la resistencia de sus huevos, que pueden sobrevivir pegados a un recipiente seco durante más de un año, esperando apenas un poco de agua estancada para eclosionar y reiniciar el ciclo.

Eliminar cualquier objeto que acumule agua, girar los baldes y limpiar profundamente los bordes de los bebederos de mascotas son las únicas estrategias reales para romper su ciclo de reproducción y mantener a nuestras familias a salvo de intrusos alados.

El dengue es una enfermedad viral transmitida a los seres hu-



OPERATIVO. El tránsito quedará suspendido desde las 10 de hoy.

manos mediante la picadura del mosquito Aedes aegypti infectado. No existe la transmisión directa entre personas; el insecto actúa como vector tras alimentarse de sangre enferma.

Los síntomas más frecuentes incluyen fiebre alta repentina, dolor de cabeza intenso y malestar muscular. No obstante, la aparición de vómitos persistentes o sangrado advierte so-

bre una posible evolución a dengue grave, requiriendo atención médica inmediata.

Para combatir su avance, la Organización Mundial de la Salud recomienda eliminar criaderos de agua estancada y usar repelentes.

Las autoridades sanitarias insisten en no automedicarse con ibuprofeno o aspirinas para evitar complicaciones mayores en la población.

APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2026

MENDOZA

TUPUNGATO

Ampliación sistema provisión y distribución de agua potable

cuenca San José - Villa Bastías - Ciudad - Acueducto Centro, Tupungato - Mendoza

Obra financiada por los Fondos de Resarcimiento Provincial. Decreto N.º 2070-2024.

APERTURA DE SOBRE

Fecha: 10/03/2026 - 10h.

Lugar: Hotel Turismo, Av. Belgrano 1060 (Tupungato, Mendoza)

Expte.: EG-1.499-2026

Precio Carpeta: Sin costo

Presupuesto Oficial: \$2.505.958.652,91.

RACOP: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal.

PLIEGOS DISPONIBLES

Sitio web: Municipalidad de Tupungato: tupungato.gov.ar

Consultas: Encargatura de licitaciones, Av. Belgrano 348 - Tupungato (Mza)

Tel.: 2622 536408

LICITACIÓN PÚBLICA 2026

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

REPARACIÓN CARRETÓN SUBDELEGACIÓN RÍO ATUEL

Lugar: Olascoaga 98, Gral. Alvear, Mza.

Exp.: N° 2026 00673816

Apertura: 2/3/2026 - Hora: 9 h

Valor del Pliego: Sin costo

Presupuesto Oficial: \$17.000.000

IRRIGACIÓN

Agua que da vida

TOPLINK MUSIC presenta

Living Colour

THE BEST OF 40 YEARS TOUR

23 RIOS

22 DE FEBRERO - Mendoza, Argentina

Early Bird AGOTADAS

Preventa 1 AGOTADAS

Preventa 2 ABIERTA

INVITADOS: Labios de Sal y Ultramandaco

Compra tus entradas por FLASHPASS

COMPRÁ TUS ENTRADAS ACÁ

TUMA AGENCIA

agencia de promoción cultural

Luján de Cuyo

RIOS

mts AGENCY

SAYALAND PRODUCCIONES

CA CUMBRA

FMDelCONDADO.COM.AR

“Ritual” en el club Alemán: para la Procuración, hubo abusos

RESONANTE. La fiscal adjunta Paula Quiroga ordenó que la Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual avance en una nueva investigación contra deportistas acusadas de realizar un rito de iniciación.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

Después que un juez de Garantías ordenara que se reabra el expediente por un presunto abuso sexual a una adolescente de 16 años, que tiene como sospechosas a seis jugadoras de hockey del club Alemán, en Guaymallén, desde la Procuración emitieron un dictamen en el mismo sentido, lo que complica la situación judicial de las denunciadas.

La medida fue ordenada por la fiscal adjunta penal Paula Quiroga, segunda autoridad del Ministerio Público Fiscal después del Procurador Alejandro Gullé, frente al reclamo que hicieron los abogados querellantes Lucas Lecour y Francisco Machuca, quienes desde el comienzo (en 2023) sostienen que sí hubo delitos.

En noviembre pasado, el juez Diego Flamant ordenó la reapertura del caso y el apartamiento de la fiscal Mercedes Moya, e indicó que otro fiscal retome la investigación que se había cerrado. Moya no había podido catalogar como un abuso sexual el polémico “rito de iniciación”.

Para el magistrado, la figura

penal del abuso sexual no sólo protege la libertad sexual sino también el respeto al pudor sexual, considerando que los tocamientos y actos de contenido libidinoso atentan contra las víctimas, incluso cuando no existe la intencionalidad.

Además consideró que un acto es abusivo cuando, desde un punto de vista objetivo, la acción puede considerarse impúdica, indicando que la denunciante fue reducida a un simple objeto de un acto que se hizo contra su voluntad y de forma abusiva.

La posición de la fiscal Quiroga

Ahora la fiscal Quiroga se pronunció en el mismo sentido, considerando que se afectó la disponibilidad de la denunciante de disponer de su propio cuerpo cuando existen casos de agresión sexual donde no se haya podido expresar libremente el consentimiento.

Además, sostuvo que las situaciones denunciadas –la utilización de embutidos y de profilácticos con sustancias blanquecinas– son “actos impúdicos que implican el uso de cuerpo de la víctima con un claro sentido sexual, más allá de la



DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

ESCENARIO. El ritual ocurrió en el club de Las Cañas, según se denunció.

existencia de un contacto físico”.

Tras considerar que sería una conducta abusiva aun dentro de práctica naturalizada en el ámbito deportivo, la fiscal afirmó que “las denunciadas tenían conocimiento del contenido sexual y tuvieron la voluntad a cabo, aun cuando fuera para realizar una broma”.

Para la fiscal adjunta, las situaciones denunciadas “implican el uso del cuerpo de la víctima con un claro sentido sexual”.

Al considerar el contexto del caso, Quiroga indicó que existió una asimetría entre la denunciante de 16 años y las denunciadas, mujeres de entre 23 y 29 años a las que admiraba por jugar en primera división, lo que puede entenderse como “una relación de poder”.

El polémico ritual de iniciación

Inicialmente, los padres de la adolescente denunciante presentaron un escrito a las autoridades del club solicitando una sanción para las jugadoras, pero la institución presentó una denuncia penal sobre el polémico acto de iniciación, ocurrido el 20

de abril de 2023 en un baño del club Alemán, en Las Cañas, Guaymallén.

La denunciante tenía en ese momento 16 años y hoy es mayor de edad. Jugaba en ese club desde los 8 años y en ese momento formaba parte de la Quinta. Por sus habilidades, fue convocada para la Primera. Según la denuncia, la velada iniciática arrancó cuando la capitana de la Primera fue a buscar a un grupo de menores diciéndoles que todo estaba listo en el baño de la institución. Las hicieron formar fila en la puerta y otra jugadora les ordenó que se desnudaran, quedando sólo con bombachas o calzas.

Otra adulta les indicó que tenían 30 segundos para ponerse un “top creativo”, que era cubrirse los senos con papeles u hojas de árboles sujetadas con cinta Scotch. Las órdenes habrían sido dadas por cuatro adultas, algunas profesionales, todas identificadas con nombre y apellido, y habrían sido seis las que participaron del hecho.

Otras tres jugadoras se encargaron de venderles los ojos con toallitas femeninas y les ordenaron que se pusieran “en cuatro patas”, mientras hacían comentarios de índole sexual y humillantes. Siempre según la denuncia, una de las jugadoras adultas comenzó a frotarles ají picante en los labios, mientras otras les refregaban por el cuerpo una mezcla “asquerosa”. Luego les metieron salchichas en la boca y una de las presuntas festejantes le introdujo a la denunciante una morcilla entre la calza y bombacha. Todo el “ritual” fue filmado.

Investigan cómo murió una conocida periodista local

PESQUISA. Todo indica que Liliana Elizondo falleció por causas naturales el martes en el barrio Unimev, pero es objeto de investigación.

La periodista Liliana Elizondo Cabrera (76) fue encontrada sin vida este martes en su casa del barrio Unimev, y todo indicaría que falleció de muerte natural, según las primeras pericias realizadas, luego de que una mujer que trabajaba en su casa reportara el deceso de la también docente.

Elizondo estudió en la Escuela

la Normal y luego la Escuela Superior de Periodismo, donde obtuvo el título de licenciada en Comunicación Social, para luego comenzar a ejercer la profesión en el diario Mendoza, donde se desempeñó como redactora hasta el cierre del periódico.

También trabajó en el Estado provincial, desempeñándose como jefa de prensa de la Dirección General de Escuelas (DGE) y como redactora de Prensa de Gobernación. Previo a jubilarse, se dedicó a la docencia en colegios secundarios. En 2025 sufrió un ACV.

En las redes sociales sus amigos y conocidos lamentaron su partida. “Chocamos algunas veces, como en tantas otras supimos tener gestos amistosos. Buen viaje Liliana, que visites algún otro bonito paisaje, como los tantos que descubriste con un ticket de avión o colectivo en mano”, apuntó el periodista, músico y escritor Fernando Montaña en Facebook.

“Trabajó en la redacción general del diario Mendoza hasta que cerró. Muy buena onda, combativa, peronista. En mayo iba a cumplir 77 años. Era maestra y socia de Círculo de Perio-

distas”, rememoró por su lado el fotógrafo Miguel Cicconi, quien compartió la Redacción del Mendoza.

Se investiga su muerte

Elizondo falleció el martes por la tarde en su casa, ubicada en calle Tuyutí al 600 de Guaymallén. Según trascendió, una mujer que le ayudaba en las tareas del hogar la encontró sin vida dentro de la vivienda.

Entonces llamó al 911 para reportar la situación y, tras la llegada de la Policía, llegó al lugar también una ambulancia y un médico del Servicio de Emer-



DECESO. Elizondo fue hallada sin vida en su casa en Guaymallén.

gencias Coordinado confirmó el deceso de la periodista y docente.

Tras la intervención de la Oficina Fiscal 2 de Guaymallén se ordenaron las pericias del caso por parte de personal de Policía Científica y el traslado al Cuerpo Médico Forense. Allí se determinará la causa de muerte.

El caso está en la órbita de la fiscal de Homicidios Claudia Ríos, quien espera las pericias del caso para avanzar o cerrar el expediente, que está calificado por el momento como averiguación muerte.

LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 6054

Llámesese a Licitación Pública N° INM 6054 para la ejecución de los trabajos de “Provisión e Instalación de Nuevos Sistemas Termomecánicos de Aire Acondicionado de la Zonal y Sucursal MENDOZA (MZA)”.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 16/03/2026 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 - 3° piso, oficina 310 - (1036) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR



Presidencia de la Nación
República Argentina



Convoca a Plenario Provincial Extraordinario

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Estatuto.

Orden del día

- 1-Elección de Mesa Directiva del Plenario.
- 2-Lectura y consideraciones del Acta Anterior.
- 3-Designación de dos miembros para refrendar el Acta.
- 4-Informe del Secretariado Ejecutivo Provincial.
- 5-Paritaria Provincial.
- 6-Situación Nacional.
- 7-Resoluciones al respecto

Lugar: **Sociedad Española**, Calle Colombres 202, Luján de Cuyo
Las acreditaciones se realizarán de 9:00 hs. a 10:00 hs.

VIERNES
27
FEBRERO
10:00
HORAS



LOS ANDES
PASS

Cines

2x1

CINEMARK Hoyts

★ CINES ★
Radior

cinépolis

CCA
CINEMACENTER
(CINEMAS CINES ARGENTINOS)

CC
CINEMA
CONCEPT

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por
mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio
no necesariamente coinciden con la
línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Reducción del acceso de menores a las redes sociales

La decisión del Gobierno de España de prohibir el acceso a redes sociales a menores de 16 años plantea una discusión internacional sobre la protección de la infancia en entornos digitales. Anunciada por el presidente Pedro Sánchez desde Dubái y supeditada a la aprobación de la Ley de Protección de Personas Menores de Edad en entornos digitales, la iniciativa se inscribe en un clima global de creciente alarma por los efectos de estas plataformas en la salud mental y el desarrollo social de los adolescentes.

España no está sola en este camino. Australia ya aprobó en 2025 una legislación que fija la

edad mínima en 16 años para acceder a redes sociales, mientras que Francia avanza con una propuesta que prohíbe su uso antes de los 15 y limita la presencia de teléfonos móviles en los establecimientos escolares. También el Parlamento Europeo recomendó elevar el umbral a los 16 años, evidenciando que la preocupación trasciende fronteras y responde a un fenómeno común: la dificultad de los menores para reconocer manipulaciones digitales y resistir estrategias diseñadas para captar su atención.

Las investigaciones científicas aportan argumentos contundentes. Expertos como la psiquiatra Anna Lembke advierten

sobre la “dopamina digital” generada por notificaciones y estímulos constantes, que altera el sistema de recompensa del cerebro adolescente. Estudios recientes señalan que el uso intensivo de redes puede modificar el desarrollo neuronal, aumentar la dependencia de la aprobación social y duplicar el riesgo de problemas de salud mental cuando se superan las tres horas diarias de uso. A esto se suman investigaciones que relacionan la comparación social en plataformas con trastornos alimentarios y baja autoestima.

Sin embargo, la regulación también despierta críticas y desafíos. Desde el sector tecnológi-

co, figuras como Elon Musk cuestionan las restricciones, mientras que el intenso lobby de las grandes plataformas en Europa refleja la magnitud de los intereses en juego. Además, la implementación práctica de estas prohibiciones plantea interrogantes: cómo verificar edades, cómo evitar la evasión de controles y qué rol tendrán las familias en la supervisión cotidiana.

Más allá de las controversias, el debate central gira en torno al equilibrio entre libertad individual y protección colectiva. Sánchez afirmó que “recuperar el control digital” es una responsabilidad estatal frente a plataformas cuya influencia no debe imponer-

se sobre el bienestar social. La creciente evidencia sobre cambios en el comportamiento de los menores -alteraciones del sueño, menor actividad física y cambios de humor- refuerza la necesidad de respuestas integrales.

En última instancia, la medida española no resolverá por sí sola los desafíos del mundo digital, pero sí abre una discusión impostergable. Regular el acceso temprano a las redes no implica demonizar la tecnología, sino reconocer que el desarrollo de niños y adolescentes requiere límites claros, educación digital y una corresponsabilidad entre gobiernos, empresas y familias para construir entornos más saludables y seguros.

CANCIONES

De ningún lugar



Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Se recomienda leer esta nota escuchando el tema de referencia: “Nowhere man” (en “Rubber Soul” de The Beatles, 1965).

En 1965, mientras el mundo todavía creía que el futuro iba a ser mejor solo por el paso del tiempo, John Lennon escribió Nowhere man (Hombre de ningún lugar). Una canción que no era de amor, ni de protesta, ni de viaje psicodélico. Era el retrato de un tipo sin rumbo. Sin punto de vista. Sin lugar.

Alguien sentado en tierra de nadie, haciendo planes para nadie. Lo notable es que Lennon se estaba describiendo. Se miraba al espejo. Y de paso, nos estaba sacando una foto adelantada sesenta años.

Cuando el pop empezó a pensar Rubber Soul, el LP que contiene este temazo, es el momento en que la música popular decide que puede pensar sin dejar de sonar en la radio. Como cuando

Picasso se cansa de pintar bien y decide pintar mejor.

Los Beatles dejan de cantar lo que se espera y empiezan a cantar lo que les pasa. Y ahí aparece este personaje extraño, incómodo, demasiado parecido a nosotros como para gustarnos del todo.

“Doesn’t have a point of view”. No tiene punto de vista.

No es que esté equivocado. Es peor: no está parado en ningún lado.

Clima de época

El Nowhere man es un clima. Hoy somos expertos en opinar de todo sin sostener nada. Consumimos causas, ideas, indignaciones y verdades provisorias como quien hace zapping.

Vemos solo lo que queremos ver.

Escuchamos solo lo que confirma lo que ya creemos.

Y mientras tanto, el mundo —ese que Lennon dice que está a nuestro mando— funciona solo, sin nosotros, o peor: con nosotros miran-

do de costado y para otro lado.

Algoritmos amables

“Es tan ciego como puede serlo, sólo ve lo que quiere ver” dice textual la canción y no podría describir mejor esta época de los algoritmos y la personalización extrema.

No estamos desinformados: estamos sobre informados y mal orientados. El Nowhere Man moderno no está perdido en medio desierto, está cómodo en su feed. No le falta información. Le falta incomodidad.

El mundo en el control remoto

Lennon es cruel y compasivo a la vez.

Le dice al muchacho sin rumbo que el mundo está a su mando.

Porque tener el mundo en la mano sin saber a dónde ir no es poder. Es vértigo. Esta canción invita a escuchar y esa escucha es lo contrario de scrolllear.

Hay obras a las que uno vuelve cuando algo no cierra.

Volver a Borges para entender el tiempo, volver a Picasso para entender la forma y volver a Los Beatles para entender cómo llegamos hasta acá sin darnos cuenta. Sin el ánimo de copiarlos, si para recordar que alguna vez el arte popular se animó a hacer preguntas incómodas en tan solo dos minutos y cuarenta y tres segundos.

Los Beatles dejan de cantar lo que se espera y empiezan a cantar lo que les pasa. Y ahí aparece este personaje extraño, incómodo, demasiado parecido a nosotros como para gustarnos del todo. No tiene punto de vista. No es que esté equivocado. Es peor: no está parado en ningún lado.

Ningún plan

Somos un poco Nowhere man.

Haciendo planes que no conducen a ningún lado, en territorios de nadie, cuidadosamente diseñados para que no molesten.

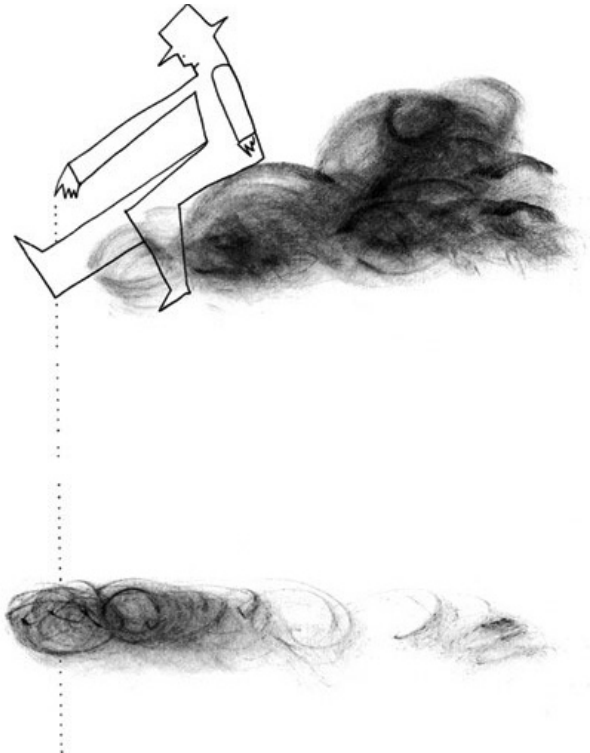
Lennon, hace sesenta años, ya estaba pidiendo algo simple pero muy difícil: escuchar, mirar de verdad, elegir un punto de vista y hacerse cargo.

Tal vez no se trate de encontrar el rumbo correcto.

Tal vez se trate, primero, de admitir que estamos perdidos.

Y volver a escuchar Nowhere man como un mapa imperfecto, pero honesto.

MARCELO ORTEGA



HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 19 de febrero de 1926

Promete alcanzar grandes contornos la carrera del Borbollón

La carrera automovilística que hará disputar el 28 del corriente el Motor Club Mendoza, promete ser un acontecimiento en el mundo deportivo nacional. Se han anotado corredores de Chile, Buenos Aires, San Juan, Santa Fe y Córdoba. En una palabra, lo más selecto del automovilismo nacional.

MUNDO

EE.UU. y Venezuela pactan luchar contra el narcotráfico

AGENDA BILATERAL. En una reunión en Caracas, Rodríguez y el general Donovan cerraron un acuerdo para diseñar un plan contra la droga.

Venezuela y Estados Unidos acordaron ayer combatir juntos el narcotráfico en la región y el terrorismo, durante un encuentro en Caracas de la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, con el jefe del Comando Sur estadounidense, Francis Donovan, informó este miércoles el ministro de Comunicación venezolano, Miguel Ángel Pérez Pirela.

“Ambos países acordaron trabajar en el diseño de una agenda de cooperación bilateral para la lucha contra el tráfico de sustancias ilícitas” y el terrorismo, así como para abordar juntos la migración, señaló el funcionario en la red social X.

El Comando Sur a Venezuela

El jefe del Comando Sur de Estados Unidos, Francis Donovan, visitó Venezuela, donde se reunió con autoridades del Gobierno encargado de Delcy Rodríguez para evaluar “el tema de seguridad” y “el plan de tres fases” del presidente Donald

Trump respecto al país suramericano, informó ayer la embajada estadounidense en Caracas.

En la red social X, la encargada de Negocios de EE.UU. en el país caribeño, Laura Dogu, indicó que la visita concluyó este miércoles, luego de reunirse «con las autoridades interinas para evaluar el tema de seguridad, garantizar la implementación del plan de tres fases” de Trump y «avanzar en el objetivo de una Venezuela alineada con los Estados Unidos”.

Según la diplomática, previamente Donovan celebró un encuentro con “su equipo de miembros del servicio de la Fuerza Conjunta, una vez más vigilando las instalaciones de la embajada de los Estados Unidos, y con sus socios interinstitucionales”.

El plan de Trump

El plan al que hace referencia Dogu tiene, según Washington, tres fases para la transición en Venezuela, tras la captura de Nicolás Maduro y su esposa, Cilia



VISITA. El jefe del Comando Sur, Francis Donovan, saludando a soldados, en Caracas.

Flores, el pasado 3 de enero en medio de un ataque de tropas militares estadounidenses a Caracas y tres regiones cercanas.

Las tres fases serían la de estabilización del país y “restauración de la seguridad”, la recuperación de la economía y una “transición” a una “Venezuela amigable, estable, próspera y democrática”.

Según otra publicación de la embajada en X, el general Donovan reiteró a las autoridades de Caracas el compromiso de su país “con una Venezuela libre, segura y próspera, en beneficio del pueblo venezolano, de los Estados Unidos y del hemisferio occidental”.

En la misma red social, el Comando Sur calificó de “productivas” las reuniones con las autoridades venezolanas, en las que también participaron la encargada de Negocios y el subsecretario adjunto de Defensa de EE.UU., Joseph M. Humire.

“El Comando Sur se compromete a impulsar la Estrategia de Seguridad Nacional y la Estrate-

gia de Defensa Nacional, trabajando en colaboración con los países socios para construir un futuro seguro y próspero para el hemisferio”, agregó la división militar en X.

El Gobierno de Rodríguez mantiene estrechos contactos con Estados Unidos dirigidos, principalmente, a recuperar las relaciones diplomáticas, que estuvieron rotas desde 2019, y a revitalizar la industria petrolera del país suramericano.

Donovan visitó Venezuela una semana después de que lo hiciera el secretario de Energía estadounidense, Chris Wright, con quien Rodríguez suscribió un acuerdo energético a largo plazo del que aún se desconocen los detalles.

La presencia de navíos militares de EE.UU. en aguas internacionales iniciaron en el Caribe antes de la captura de Nicolás Maduro.

Ataque a otra lancha

Las fuerzas armadas de EE.UU. habían eliminado el viernes otra lancha supuestamente vinculada a estructuras del narcotráfico en el Caribe, cerca de Venezuela, y tres tripulantes fueron asesinados durante el operativo.

El operativo se realizó en una ruta que el Comando Sur identificó como utilizada usualmente por el crimen organizado en aguas internacionales del Caribe, de acuerdo con una publicación en su cuenta de X.

Con la muerte de estas tres personas, durante el operativo realizado por la Fuerza de Tarea «Laza del Sur» suman más de 110 asesinados durante las actividades militares de Estados Unidos en el Caribe y el Pacífico, entre agosto de 2025 y la actualidad.

Esta semana, el Comando Sur, realizó tres ataques e intensificó sus operativos en la zona. Los ataques cerca de Venezuela a supuestos botes ligados al narcotráfico persisten.

La ONU denuncia trabas humanitarias en Gaza

CONFLICTO DIPLOMÁTICO.

Naciones Unidas advirtió ante el Consejo de Seguridad que la ayuda humanitaria en la Franja con restricciones.

La ONU advirtió de que las operaciones humanitarias siguen “sometidas a restricciones” en Gaza, donde la población sobrevive en condiciones “extremadamente duras”, en una sesión del Consejo de Seguridad en la que el embajador de EE.UU., Mike Waltz, pidió “respaldo” a la Junta de Paz de Donald Trump.

La subsecretaria de la ONU para Asuntos Políticos, Rosemary DiCarlo, señaló al comienzo de la sesión que hace falta “un aumento significativo en la entrada de materiales de alivio y equipamiento médico para evitar un mayor deterioro de la crisis”.

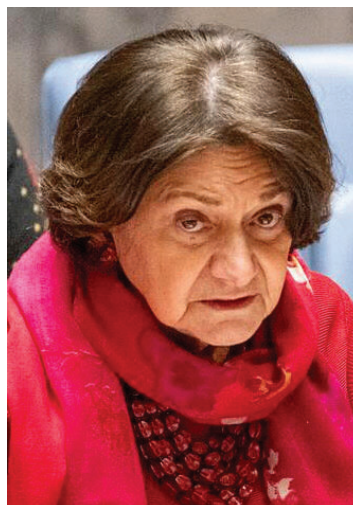
DiCarlo agregó que “la devastación en la Franja de Gaza sigue siendo masiva” y que “miles de personas necesitan evacuación médica urgente”.

La diplomática valoró como un paso positivo la reapertura el 2 de febrero del cruce de Rafah para el tránsito peatonal en

ambas direcciones, y subrayó que consolidar la segunda fase del alto el fuego es “imprescindible para estabilizar Gaza y sentar las bases de una recuperación liderada por los propios palestinos”.

Ausente en la Junta de Trump

El Consejo, convocado por Reino Unido, presidente rotatorio del órgano este febrero, se produce justo un día antes de que líderes de más de 20 países asistan a la primera reunión de la Junta de Paz impulsada por el presidente estadounidense, Donald Trump, para solucionar



ACTIVA. DiCarlo señaló que la situación humanitaria se deteriora.

conflictos globales, comenzando por el de Gaza.

En el evento de mañana no participará ningún representante de la ONU, según confirmó ayer el portavoz Stephane Dujarric en rueda de prensa. El pasado enero, el secretario general, António Guterres, afirmó que la Junta es, por ahora, «amorfa», y que la respalda “estrictamente” para su labor en la Franja.

El representante estadounidense, Mike Waltz, pidió “apoyo” y “cooperación” para la Junta de Paz, que definió como un organismo “de acción”.

DEPORTES

CORTITAS DESDE CALLE GARIBALDI

A EL GRAN CANDIDATO. Diego Reyes, dueño de la franquicia Luciano's y colaborador de varios equipos de Mendoza, sería la persona que picó en punta para conducir la Liga Mendocina.

B ¿SE JUEGA EL FINDE?. Anoche en la reunión de Consejeros, Sperdutti presentaba su renuncia y se probaba la segunda fecha del Apertura más divisiones inferiores.

C CRUCE CALIENTE. Durante la reunión, Omar Sperdutti debatió y discutió constantemente con Giuliana Díaz, deputada provincial y titular del departamento de fútbol femenino de la Liga.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Luego de semanas tumultuosas para la Liga Mendocina de Fútbol, su presidente Omar Sperdutti, los clubes fundadores y el Gobierno de Mendoza, mantuvieron una reunión cumbre con el bienestar del ente rector como principal motivación. Allí se acordó los pasos a seguir en los próximos días y anoche en la habitual reunión de Consejo Directivo, se anunció la salida del directivo.

El fútbol de Mendoza necesita recuperar la tranquilidad, y en busca de eso las diversas partes involucradas se reunieron para debatir opciones y trabajar en conjunto. Participaron el presidente de la Liga Omar Sperdutti, el Ministro de Gobierno, Natalio Mema, y representantes de los ocho clubes fundadores de la Liga Mendocina de Fútbol: Independiente Rivadavia, Gimnasia y Esgrima, Godoy Cruz, Andes Talleres Sport Club, Club Atlético Palmira, Huracán, Luján y Atlético Argentino.

El motivo de la renuncia de Sperdutti

Allí, el actual mandamás del ente rector tomó la palabra y comunicó que presentó su renuncia de forma indeclinable debido a que debe ocuparse de su salud y de su familia. Además, aseguró estar tranquilo respecto a las investigaciones en curso de la justicia debido a que tiene la seguridad de poder demostrar su inocencia.

Así, Omar Sperdutti dejará de tener a su carga el desarrollo del fútbol local, y podrá dedicarse de lleno al proceso en el que está involucrado, descomprimiendo la conflictividad en la casa madre y evitando mayores problemas a futuro.

Así seguirá la Liga Mendocina

Respecto a cómo seguirá el día a día en calle Garibaldi, se confirmó que habrá una Comisión Normalizadora integrada por las instituciones fundadoras. La misma tendrá la responsabilidad de conducir los destinos de la entidad hasta el 31 de diciembre de 2026, y convocar a una Asamblea de elección de nuevas autoridades para febrero o marzo del 2027. Sin embargo, todavía no está confirmado el nombre del presidente interino, que será escogido entre los propios clubes. Lo que quedó completamente descartado es la intervención

Acuerdo y alejamiento de Omar Sperdutti

FÚTBOL. La salida del presidente de la Liga Mendocina se da por razones de salud, en medio de las investigaciones en su contra por manejo de fondos. Habrá una Comisión Normalizadora.

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES



ACUERDO. Los clubes fundadores, junto con el Gobierno de Mendoza, aseguraron a Sperdutti una transición pacífica y normal.

“Todos saben que desde que soy presidente, los clubes grandes, Gimnasia, Independiente y Godoy Cruz, me dieron la espalda”.

“Instituciones como Palmira no pagaron un estudio médico. Nada. Sin embargo, la Liga jamás les prohibió jugar. Siempre apoyamos”.

Omar Sperdutti
Expresidente de la Liga Mendocina

estatal, ya que la Liga Mendocina presentó los balances adeudados de años anteriores, y hará lo propio con el del período que finalizó recientemente.

Con el compromiso de las partes y el nuevo escenario que se planteó, todo parece indicar que la casa madre del fútbol de Mendoza retornará a la tranquilidad y volverá a poner el foco sobre lo más hermoso: la práctica del deporte y la disputa de los torneos vernáculos.

La palabra de Omar Sperdutti

La reunión la encabezó Natalio Mema, actual ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial de la provincia de Mendoza. Omar Sperdutti, tomó la palabra, miró a todos los directivos cara a cara y comentó que la Justicia y DPJ lo pueden investigar tranquilamente, ya

que tiene todos los papeles y facturas en regla.

De inmediato, agregó, que “es injusto que en los medios aparece mi familia constantemente, puse mucha plata en la LMF. El invento del Seleccionado mendocino fue un dolor de cabeza. Supuestamente, iban a conseguir plata por afuera de la Liga para solventar todos los gastos desde ropa, traslados, profes y no pasó nada. Todo salió de mi bolsillo. Por el bienestar de mi familia, esposa, hijos y nietos, doy un paso al costado y que se me investigue todo. Estoy a disposición del fútbol de Mendoza Soy un tipo que lleva 52 años laburando y no tengo motivos para esconderme. Y los clubes chicos saben, que cuando necesitaron de Omar Sperdutti, siempre les brindé una mano de corazón”.

¿Dónde está el gerente de la Liga?

Sorprendió y mucho a todos los directivos de los clubes presentes, cuando Omar Sperdutti comentó que nunca tuvo las claves bancarias ni de las billeteras bancarias con las que se maneja la Liga Mendocina. Acto seguido, agregó: “Todo lo maneja el Gerente (Ricardo Paredes) que hace treinta años que trabaja, no tengo idea de dónde está. Desapareció. Su oficina está cerrada y el maneja todo. Absolutamente todo. Y quién pregunta por él, nadié. Es Omar Sperdutti el que sale en todos los medios. Todas las decisiones que se tomar en la Liga, fueron aprobadas por los Consejeros”.

Prestianni, en la mira de la UEFA por insultos discriminatorios

FÚTBOL. El organismo europeo conducirá una investigación sobre el caso y, si se comprueba la denuncia contra el jugador argentino, podría caerle una suspensión de al menos diez partidos.

El primer duelo de playoffs entre Benfica y Real Madrid por la Champions League estuvo cargado de polémica, al punto tal de que el resultado (1-0 para el Merengue) quedó en segundo plano. Amén de que el duelo tuvo varios encontronazos entre protagonistas -con Nico Otamendi en varios de ellos- las acción más destacada fue en la que se cruzaron Gianluca Prestianni y Vinicius, quien denunció al argentino por un supuesto insulto racista.

El momento ocurrió inmediatamente después del 1-0 del Madrid, justamente de Vini. El brasileño provocó a los hinchas locales con un baile al lado del banderín del córner. Primero discutió con Otamendi, quien le fue a reprochar, y después habló en muy mal tono con Prestianni: de allí corrió hacia al árbitro Francois Letexier y le aseguró al francés que el ex Vélez le había gritado mono.

Después del escándalo, el encuentro se reanudó tras estar parado cerca de 10'. Y la historia siguió en los micrófonos, con declaraciones y versiones cruzadas sobre lo que pasó entre Prestianni y Vinicius. Ahora la UEFA abrirá una investigación sobre el hecho y, en caso de comprobarse el agravio racista, el argentino se expone a una gravísima sanción.

Qué dice el protocolo de la UEFA
El organismo europeo viene luchando desde hace tiempo contra el racismo en las canchas y su reglamento contempla sanciones ejemplares para



POLÉMICO. Vinicius denunció que el argentino Prestianni le lanzó insultos racistas..

este tipo de situaciones. Así las cosas, ahora la UEFA investigará el caso y a Prestianni podría caerle una sanción de al menos diez partidos si se comprueba la gravedad de la denuncia.

El artículo 14 del reglamento de la UEFA establece “cualquier entidad o persona, sujeta al reglamento, que insulte la dignidad humana de un individuo o grupo de individuos por cualquier motivo, incluyendo el color de piel, la raza, la religión, el origen, el género o la orientación sexual, estará sujeta a una suspensión de al menos diez partidos o por un período de tiempo

determinado, o a cualquier otra sanción apropiada”.

En principio, por las imágenes que se vieron por TV, resulta imposible una lectura de labios porque Prestianni habló con la boca tapada con la camiseta. En ese sentido, el testimonio que dé el juez en el informe a la UEFA podría esclarecer.

Iturralde González, histórico árbitro español, opinó en El Larguero sobre el escándalo: “La UEFA lo va a tener muy complicado para poder demostrar el insulto de Prestianni. Se abrirá expediente y se pedirá declaración a todos los jugadores pre-

“No podemos aceptar que haya un jugador que juega la mejor competición del fútbol de Europa y que se comporte así. No puede jugar más”.

Kylian Mbappé
Delantero de Real Madrid.

sentés, como Mbappé. Pero si no pueden ver nada, la UEFA no podrá hacer nada para sancionar”.

Qué dijeron los protagonistas
Todavía con el partido en juego, mientras el árbitro evaluaba cómo seguir, Kylian Mbappé fue a buscarlo al volante argentino y le gritó al aire “eres un puto racista” en reiteradas ocasiones. Y pasado el encuentro, el punta francés disparó: “No podemos aceptar que haya un jugador que juega la mejor competición del fútbol de Europa y que se comporte así. Este no merece jugar más la Champions League, es mi opinión, pero esperaremos a ver lo que va a pasar. Hemos pensado en salir de la cancha”.

El primero en hablar terminando el partido fue Federico Valverde, volante del equipo español, que aún en el campo de juego y a poco de terminado el partido dijo: “No se sabe qué le habrá dicho, pero todos los compañeros que han estado cerca dicen que le ha dicho algo feo, algo que no se debe decir. Llevamos mucho tiempo y hubo muchas personas que han peleado por esto. Vini es uno de los que ha peleado por esto y, si sigue pasando, yo creo que es lamentable. Creo que si te tapás la boca para decir algo es porque estás diciendo algo que no está bien”.

Tchouaméni sumó: “La verdad es que eso no puede pasar. Vini nos ha dicho que el chico le ha dicho ‘mono’. Con su camiseta tapándose. Luego el chico dijo que no ha dicho nada, que ha dicho ‘maricón’, da igual”.

Por el lado del Benfica, el primero en tomar la palabra fue José Mourinho, entrenador del conjunto portugués que explicó: “Yo he hablado con los dos. Vinicius me dice una cosa, Prestianni me dice otra cosa. Yo no quiero ser rojo y no quiero decir que al 100% creo solo a Prestianni, pero no puedo ser blanco y decir que lo que Vinicius me ha dicho es la verdad”.

Por el paro, se postergaron los cuatro partidos

FÚTBOL. Se retrasa el inicio de la sexta fecha del Torneo Apertura. La Lepra y el Rojo jugarán el próximo sábado desde las 17.

“El fútbol es la cosa más importante entre las cosas menos importantes”, dijo alguna vez y de forma muy acertada Jorge Valdano; y siendo de las ‘cosas menos importantes’, está afectado por las cosas más importantes. En medio de un fuerte debate político, cuatro partidos del Torneo Apertura fueron postergados por el paro general de este jueves 19 de febrero.

Cerca del mediodía del miércoles, la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC), confirmó que se adhería al paro convocado por la CGT. En el medio, y antes de que se haga el anuncio formal, la AFA dio a conocer los árbitros para esta sexta fecha, que fue la perjudicada.hO

Todo postergado

El Torneo Apertura tenía programada una cuádruple jornada de fútbol. Defensa y Justicia vs. Belgrano y San Lorenzo vs Estudiantes de Río Cuarto, programado para las 17.15. El doble cierre de jornada iba a ser a



POSTERGADO. Independiente y el Rojo jugarán el sábado a las 17.

las 19.30: Independiente Rivadavia contra Independiente e Instituto vs. Atlético Tucumán.

Seis de los equipos que debían competir inicialmente el jueves tienen que jugar nuevamente el martes 24 por la fecha 7, por lo que los tiempos para poner una nueva fecha son ex-

tremadamente acotados. Así, Defensa y Justicia-Belgrano e Instituto-Atlético Tucumán se disputarían el viernes (el primero a las 17.15 y el otro a las 19.45), Independiente Rivadavia vs. Independiente de Avellaneda irá el sábado a las 17 y San Lorenzo vs. Estudiantes de

Río Cuarto pasaría al domingo, retrasándose Vélez-River.

Lanús, caso aparte

Otro de los protagonistas nacionales del jueves 19 es Lanús: a partir de las 21.30, el Granate recibirá en el al poderoso Flamengo (campeó de la Libertadores) para la ida de la Recopa Sudamericana, que tendrá la vuelta el jueves 26 en Río de Janeiro.

No obstante, tratándose de una competición organizada por Conmebol el cantar es otro y no habrá ninguna dificultad para que el cruce continental siga su curso. De hecho, el Granate ya informó el mapa de acceso al estadio Ciudad de Lanús, el cual contará con hinchada de ambos clubes. Para los locales, el acceso será desde el sector del polideportivo y la calle Ramón Cabrero hacia la tribuna local y el sector platea. Será el único partido de la jornada.

CICLISMO. Con una desorganización total en una parte del recorrido, el corredor de la Municipalidad de Godoy Cruz ganó la sexta etapa de la Vuelta de Mendoza. Lidera Christian Moyano (Guaymallén).

En el medio del caos, Germán Broggi estampó su huella



EMBATE FINAL. Germán Broggi se mostró muy firme en los metros finales y cantó victoria en la sexta etapa.

Otra vez el caos, la desorganización y el malestar de los ciclistas que integran la caravana multicolor se hizo sentir en la sexta etapa de la Vuelta de Mendoza que unió Maipú con Godoy Cruz. Como si no hubiese bastado el papelón de la etapa anterior que visitó Potrerillos y que culminó en Maipú, en

esta volvió a pasar lo mismo. Un pelotón que tomó tres caminos, si, tres caminos (Uno rumbo a Chacras de Coria, otro rumbo a Maipú y otro rumbo al Parque General San Martín) terminó por para la carrera en la Rotonda de Palmares.

Enojados lo punteros, molestos los perseguidores y encre-

pados los de la retaguardia el ambiente se pico. Luego de varios tires y aflojes la competencia, y tras una hora de “negociaciones”, se reanudó.

Los fugados perdieron ritmo y a los pocos kilómetros se entregaron ante la figura gigantesca del pelotón. Los líderes de carrera se encontraban tran-

quilos, cuidando el buen colchón de tiempo que tienen en su favor tras haber destacado en el ascenso a la Cruz de Paramillo.

Fue la Municipalidad de Godoy Cruz la que se decidió a atacar y romper las marcas establecidas por la escuadra de la Municipalidad de Guaymallén y esa

Etapa 7: Manzano Histórico

La largada de la etapa que tendrá un trayecto de 160 kilómetros se realizará en la Plaza Principal de Pareditas. Luego se seguirá por San Martín, Sara de Puebla, RN 40, Cisterna, Bulevar San Martín, La Capilla, RN 40, RP 92, Independencia, Monumento Rotonda San Carlos Borromeo, Bulevar Quiroga, San Martín (RP 99), RP 92, San Martín, Rotonda de la Virgen, RN 40 antigua, RP 92, Rotonda de la Virgen, San Martín, RN 40 hasta Tunuyán. Se atraviesa la zona urbana de Tunuyán por calle San Martín hasta RN 40 rumbo a Zapata; Ruta 88 al oeste hasta rotonda de Tupungato (Av. Belgrano). De allí se toma calle Julio Roca (RP 89) hasta calle El Álamo; rumbo este hasta Corredor Productivo al sur, RP 94 y llegada al Manzano Histórico. Primera Meta Sprint: km 74 Parque Las Vías Nicolino Locche. Segunda Meta Sprint: km 108 Municipalidad de Tupungato. Meta de Montaña: km 152 Paraje India Muerta.

160 kilómetros.

Séptima etapa: San Carlos-Tunuyán-Tupungato y Manzano Histórico desde las 15.30.

Omar Contreras: “Esta disciplina se forja en lo duro”

CICLISMO. El entrenador del Seleccionado Nacional de Ruta analizó el presente de la competencia y el valor de los recorridos exigentes.

Un referente del ambiente del ciclismo mendocino y nacional como lo es Omar Alejandro Contreras, entrenador del Seleccionado Nacional de Ruta, analizó el presente de la competencia que organiza la Asociación Ciclista Mendocina, el valor de los recorridos exigentes y la necesidad de mayor apoyo privado para fortalecer la disciplina.

En el marco de la competencia que se está disputando, una voz con experiencia en el ambiente del ciclismo destacó el valor de los recorridos exigentes y remar-

có que las condiciones duras son parte esencial en la formación de grandes corredores.

Según explicó Omar, el hijo del recordado Ernesto Contreras, el Cóndor de América, el trazado actual presenta características mayormente planas, sin grandes subidas ni alturas, lo que favorece a perfiles de rodadores completos y velocistas.

Al referirse al regreso a este tipo de circuitos, como el ascenso a La Cruz del Paramillo, Omar aseguró que, aunque muchas veces se cuestiona el estado de los caminos, históricamente nunca fueron sencillos y justamente allí se forjaron los grandes nombres del ciclismo. “Los héroes se forman en lo duro, en lo difícil. No importa si se gana o se pierde: la huella queda igual”, expresó, compa-



REFERENTE. Omar Contreras destacó la Vuelta de Mendoza.

rando el esfuerzo deportivo con verdaderas gestas personales y colectivas.

También recordó que en otras épocas el material tampoco era

perfecto y, sin embargo, los ciclistas competían en condiciones complejas. En ese sentido, sostuvo que quien busca dejar una marca en este deporte debe

atravesar escenarios exigentes. “Se puede mejorar, claro, pero lo transitado es experiencia ganada”, resumió.

Por otra parte, al analizar el respaldo institucional, consideró que el apoyo estatal existe pero es limitado y con muchas condiciones, y que la gran deuda pendiente es la participación del empresariado. “Es una disciplina atractiva y seducible para el sector privado, pero todavía no acompaña como debería”, afirmó.

Finalmente, remarcó que el ciclismo podría crecer con una estructura más compacta, mejores estrategias de publicidad y mayor desarrollo del patrocinio. “Eso beneficiaría a los ciclistas, a los equipos y al deporte en general”, concluyó el histórico ciclista.

LOS ANDES
PASS

Gastronomía

HASTA
20%
OFF*



*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

Fiesta del cine. Una celebración con entradas a bajo costo

SALAS. Como es tradición en cada jueves, hoy se actualizan las carteleras. Pero esta vez el plus es que comienza una nueva edición de este programa en todo el país, con funciones a precios populares.



LO NUEVO DE BRADLEY COOPER. "¿Está funcionando esto?" es la película del actor y realizador. Acá comparte cartel protagónico con Laura Dern.

Daniel Arias Fuenzalida

darias@losandes.com.ar

Recién es febrero, y el cine argentino ya se prepara para vivir una de sus semanas más intensas y celebradas del año. Desde hoy y hasta el miércoles 25 de febrero, las salas de todo el país se suman a una nueva edición de la Fiesta del Cine, una iniciativa que invita al público a reencontrarse con la experiencia de la pantalla grande, el sonido envolvente y el ritual compartido de ir al cine.

Con entradas promocionales a \$4.000 para funciones 2D y 3D, la propuesta promete butacas ocupadas, filas en las boleterías y un clima festivo que irá a tono con los últimos días de las vacaciones.

El objetivo central del evento es incentivar el regreso del público a las salas, consolidando al cine como una experiencia cultural y social que va mucho más allá del estreno puntual.

Esto tiene sentido en el contexto de un panorama en crisis para la industria. Hace días se conoció que en el primer mes del año se vendieron 2.085.576 tickets en las boleterías del país, lo que representa una baja del 22,93 por ciento respecto del



LA HISTORIA DEL SONIDO. Otro de los estrenos, sobre dos jóvenes y su pasión por la música.

mismo período del año pasado. En síntesis: fue el peor enero en 24 años para las salas de cine.

Precio unificado

La promoción alcanza a complejos de todo el territorio nacional y, además del precio unificado para funciones tradicionales, cada cine ofrecerá beneficios adicionales en formatos premium como 4D, XD o IMAX, junto con descuentos especiales en

pochoclos y combos. Así, la experiencia se vuelve completa.

Uno de los grandes atractivos de esta edición es la diversidad de la cartelera, diseñada para convocar a públicos de todas las edades. Hay animación para los más chicos, romances para los nostálgicos, terror para los amantes de la adrenalina, dramas intimistas y grandes producciones que siguen dominando la temporada.

vias al Oscar. Todos los años, luego de que se conozcan los nominados a los premios de la Academia, las salas reestrenan las películas más destacadas.

Además, en la Fiesta del Cine se mantienen en exhibición algunos de los grandes títulos de la temporada, como *Zootopia 2*, *Hamnet*, *Avatar 3* y *Marty Supreme*.

Los estrenos de la semana

Hoy, además, las carteleras se renuevan con estrenos que amplían todavía más la oferta y confirman el espíritu festivo del evento.

“¿Está funcionando esto?”:

Dirigida por Bradley Cooper, la película se mueve entre el drama y la comedia para retratar una crisis de mediana edad atravesada por el humor, el desgaste emocional y las segundas oportunidades. Protagonizada por la infalible Laura Dern, Will Arnett y el propio Cooper, la historia sigue a una pareja que enfrenta el derrumbe silencioso de su matrimonio mientras intenta redefinir su identidad personal y afectiva.

“La historia del sonido”: Dirigida por Oliver Hermanus. Ambientada en 1917, la película combina romance, música e historia a través del vínculo entre dos jóvenes unidos por su pasión por el folclore. Protagonizada por Paul Mescal y Josh O’Connor (actor en ascenso meteórico), la trama se despliega como un viaje físico y emocional por los bosques de Maine, donde la recopilación de canciones tradicionales se transforma en un acto de amor y memoria.

“Líbralos del mal”: Dirigida por Oz Perkins. La historia sigue a una pareja que, durante un viaje romántico a una cabaña aislada, se enfrenta a una presencia oscura ligada al pasado del lugar. Con Tatiana Maslany como protagonista, el filme apuesta por la atmósfera, la tensión psicológica y el terror que se construye lentamente.

“Crepúsculo: Luna nueva”:

A semanas del reestreno de la primera película de la saga, ahora se suma este filme, con un componente nostálgico y masivo. La segunda entrega vuelve a reunir a Bella y Edward, más la presencia de Jacob en una historia de amor, separación y peligro sobrenatural que marcó a toda una generación.

“Parque Lezama”: La adaptación al cine de la célebre obra de teatro escrita y dirigida por Juan José Campanella, y protagonizada por Luis Brandoni y Eduardo Blanco, también estrena este jueves. Sin embargo, su proyección se realizará en salas acotadas, debido a su inminente estreno en Netflix, el 6 de marzo. Al escribir esta nota, no había información del estreno de la película en las multisalas mendocinas.

¿La razón? No solamente el hecho de que todavía estamos en meses de vacaciones, sino que estamos en las semanas pre-

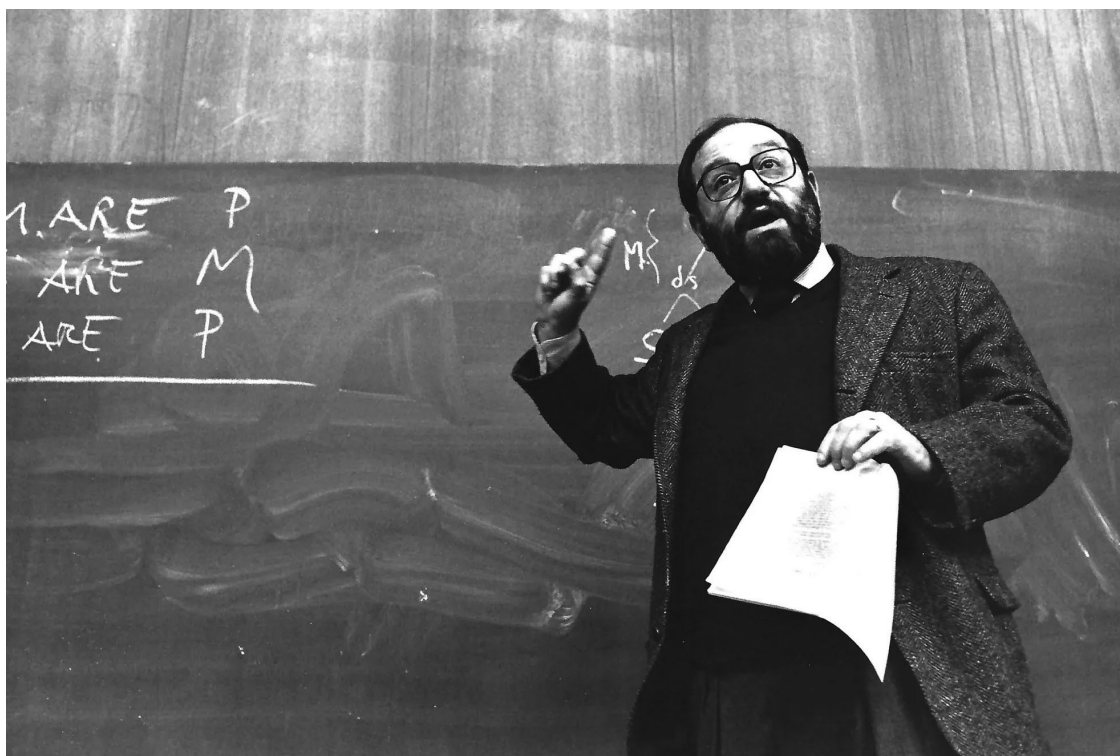
Con entradas promocionales a \$4.000 para funciones 2D y 3D, la propuesta promete butacas ocupadas.

CULTURA

LITERATURA. La fundación con su nombre organiza una maratón web internacional para homenajearlo. Será en vivo y por YouTube.

Umberto Eco.

El mundo recuerda al escritor, a 10 años de su muerte



UMBERTO ECO. Reconocido por obras ensayísticas como "Obra abierta" o novelas como "El nombre de la rosa".

La universalidad de Umberto Eco será celebrada, a 10 años de su fallecimiento (19 de febrero de 2016), con una maratón web internacional de 24 horas. Se trata de un evento global, organizado por la Fundación Umberto Eco en colaboración con la Fundación Bottega Finzioni y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, que rinde homenaje a un "genio de la invención": el semiólogo, filósofo, bibliófilo, ensayista y novelista que supo anticiparse a su tiempo e imaginar el mundo que vendría.

Será la maratón *Eco Eco Eco* - *A World-Wide Talk for Umberto*, que se transmitirá en vivo por los canales de YouTube de la Fundación Umberto Eco y de la Fundación Bottega Finzioni ETS, desde las 12 del 18 de febrero hasta las 12 del 19.

Participarán traductores, editores y narradores como Eshkol Nevo; periodistas internacionales, entre ellos el iraní Maziar Bahari; artistas y dibujantes como Milo Manara e Irgort; académicos de la Accademia dei Lincei como Carlo Ossola y Lina Bolzoni; miembros de la Académie française como Pierre Rosenberg, y la exdirectora general de la Unesco (2009-2017), Irina Bokova.

Junto con los aportes del público, también intervendrán Roberto Saviano, Beppe Severgnini, Michele Serra, Elisabetta Sgarbi, Mario Andreose, Luciano Canfora, Gherardo Colombo, Ferruccio De Bortoli, Aldo Grasso y muchas otras figuras del ámbito cultural italiano e internacional.

Tras una década de espera —

período en el que Eco había pedido que no se organizaran conferencias sobre su figura para permitir que sedimentara el inmenso legado que dejó—, llegará también el primer congreso científico internacional dedicado a su obra.

El encuentro, organizado por la Alma Mater Studiorum-Universidad de Bolonia y el Centro Internacional de Estudios Humanísticos "Umberto Eco", se realizará del 27 al 29 de mayo en los espacios del Ateneo donde Eco enseñó Semiótica.

Titulado *Hereder a Eco. Umberto Eco, la Universidad de Bolonia y todos los saberes del mundo*, el congreso propone delinear una herencia intelectual viva, fértil y abierta al futuro.

Fiel al espíritu de Eco, será un "congreso-obra abierta, sin grillas temáticas impuestas desde arriba, donde serán las

contribuciones, las ponencias y el debate los que hagan emerger qué aspectos de su pensamiento han resistido al paso del tiempo y qué nuevas pistas interpretativas pueden abrirse", según la revista de la universidad.

Fallecido en Milán el 19 de febrero de 2016 a los 84 años, el autor de *El nombre de la rosa* —ganador del Premio Strega en 1981 y considerado el libro italiano más difundido en el mundo, solo superado por *Pinocho*—, aun sabiendo que le quedaba poco tiempo de vida debido a un cáncer de páncreas, asumió el desafío de ser socio fundador de una nueva editorial: La Nave di Teseo.

Creada el 23 de noviembre de 2015, la casa editorial, que debe su nombre a Eco y a la que había confiado su último libro, *Pape Sat...n Aleppo*, publicado de manera póstuma poco después de su muerte, es hoy titular de los derechos de todo su catálogo.

"Decidió fundar una editorial, La Nave di Teseo, porque él, que fue el más férreo opositor al berlusconismo, no podía aceptar que su catálogo, publicado por Bompiani, terminara en el grupo Mondadori, que había adquirido RCS. Sabía que le quedaba un año de vida, pero luchó como un león. Pen-

saba en el futuro, en sus nietos, y ese es un gran ejemplo", dijo Andreose, actual presidente de La Nave di Teseo, agente "no remunerado" y estrecho colaborador de Eco desde 1982 en Bompiani.

Son muchos los recuerdos: desde el rechazo inicial de *El nombre de la rosa* por parte de la editorial francesa Éditions du Seuil, hasta la profunda relación de Eco con la imagen y la iconografía, su gran sintonía personal y las constantes sorpresas.

Mucho para contar

"Siempre me asombra que Eco, en 1977, tres años antes de *El nombre de la rosa*, publicara un pequeño manual para sus estudiantes, *Cómo se hace una tesis de licenciatura para estudios humanísticos*, que se convirtió en un bestseller interna-

La maratón internacional dedicada a Umberto Eco, con estudiosos y traductores de su obra podrá seguirse por YouTube o tras ingresar a la web <https://fondazioneumbertoeco.org/>

cional traducido a 30 idiomas", señala Andreose.

Con motivo del décimo aniversario, el 13 de febrero también se publicará por La Nave di Teseo *La humana sed de los prólogos*, editado por Leo Liberti, un volumen que da cuenta de la amplitud de su personalidad. Por primera vez se presenta al Eco autor de prólogos y textos introductorios o finales, escritos entre 1956 y 2015, que recorren desde la literatura hasta las costumbres y la historieta.

"En estos diez años sin él, Umberto Eco siguió acompañando a La Nave di Teseo. Publicamos 54 libros suyos. No solo recuperando todo su catálogo, como él quería y como le habíamos prometido, sino también reencontrando o reinventando obras que tuvieron una nueva vida, como *El fascismo eterno* o *El nombre de la rosa* ilustrado por Milo Manara. Las cifras —y la atención que incluso los lectores más jóvenes le siguen prestando a Eco— demuestran cuánto tiene todavía para contarnos y cuánto tenemos aún que aprender de él", afirmó Elisabetta Sgarbi, directora general y editorial de La Nave di Teseo.

La plena vigencia de Umberto Eco, incluso en ámbitos como la inteligencia artificial, quedará de relieve también a través de "cuatro pequeños libros temáticos, surgidos de sus reflexiones periodísticas, que publicará el diario la Repubblica, que además prepara un volumen de gran formato con todos los artículos de Umberto aparecidos en el periódico", concluyó Andreose.

“Las cifras —y la atención que lectores más jóvenes le prestan a Umberto Eco— demuestran cuánto tiene todavía para contarnos”

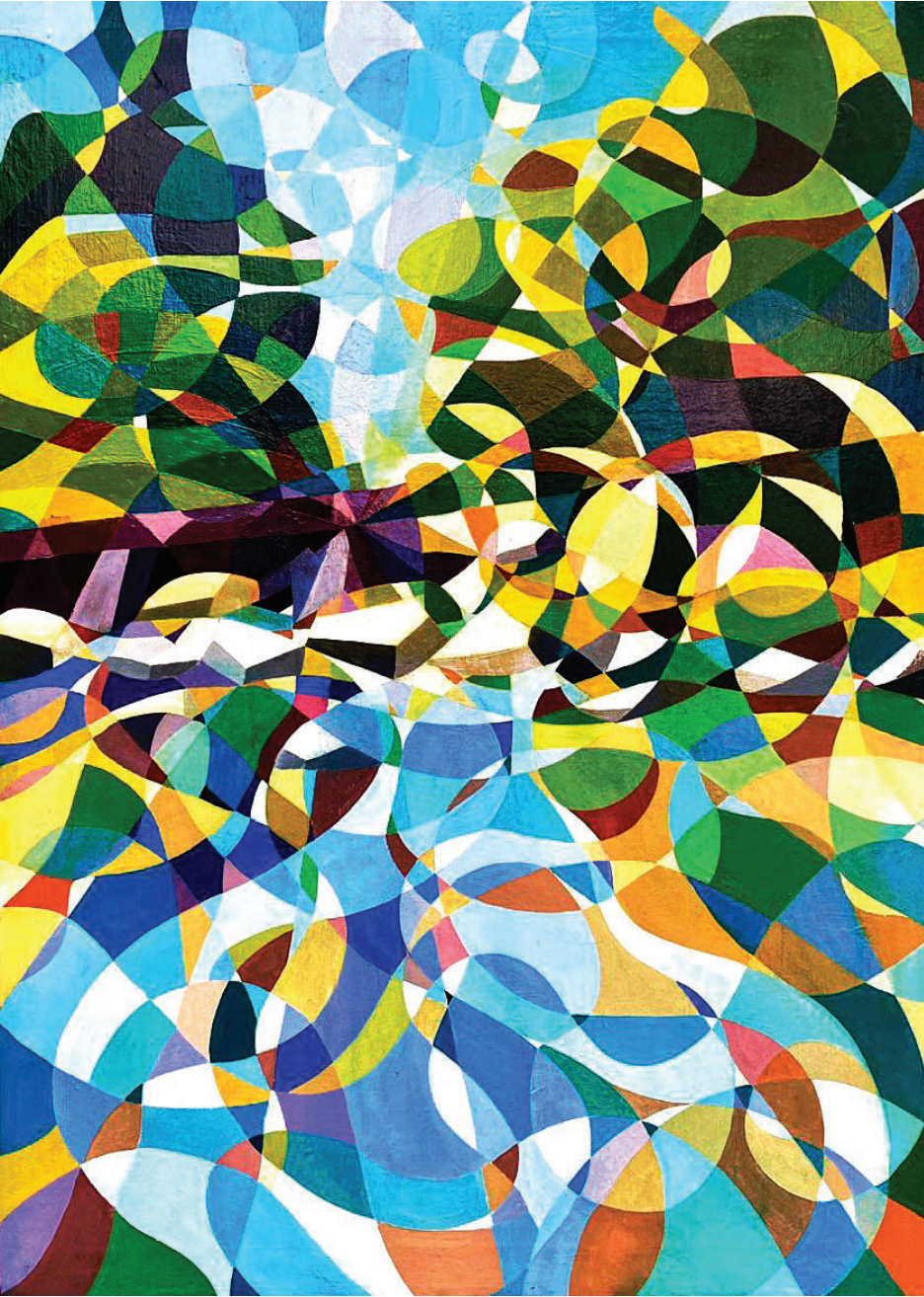
Elisabetta Sgarbi
directora de La Nave di Teseo

TU OBRA TIENE
ESPACIO EN LOS ANDES



ARTE. El pintor, que integra el taller La Caverna, asegura que sus intereses a expresar son “los derechos de los animales, el hombre y su impacto en nuestro planeta y la belleza del paisaje”. Aquí, dos de sus pinturas.

Dos obras de Francisco Atencio



Sobre el artista
Dibujo, pinto y aprendo de todo lo que me rodea. Nací en Mendoza, Argentina. Desde niño sentí gran interés por el dibujo, tratando de imitar las ilustraciones de mi hermano mayor, gran dibujante. Durante mi adolescencia y vida adulta este interés quedó prácticamente sepultado, salvo pequeños impulsos esporádicos. Viviendo en Chile, comencé a asistir a talleres de arte y cursé un diplomado en diseño gráfico. De regreso en Mendoza seguí asistiendo a diferentes talleres de arte. A principios del año 2022 tomé la decisión de renunciar a mi trabajo de informática, y dedicarme a tiempo completo a la ilustración y la pintura. Actualmente soy miembro de La Caverna, taller de desarrollo artístico dirigido por Mauro Cano.



Un cuadro de Nancy Celayez

ARTE. La artista plástica, cuya obra viene produciendo desde hace 23 años, se alinea con el esencialismo, movimiento pictórico fundado por Helena Distéfano y Heriberto Zorrilla.

Sobre la artista
Soy Nancy Celayez, pinto aproximadamente desde el año 2003, formándome con diversos maestros: Julián Santandreu en el Taller Gestáltico de Arte de la Universidad Juan Agustín Maza. Posteriormente, recibí enseñanza de los artistas mendocinos Orlando Siliotti y Alberto Thormann. Desde hace algunos años descubrí el movimiento pictórico argentino llamado Esencialismo, fundado por Helena Distéfano y Heriberto Zorrilla de quienes recibí valiosas enseñanzas en Buenos Aires, las cuales encauzaron mi trabajo hasta la actualidad. He participado en muestras individuales y colectivas de Mendoza, Buenos Aires y Santiago de Chile. Instagram: @nancycelayez

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA

CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRRREDON. Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA

CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUENO VENDE 2614706112.

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUENO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros., 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDÓ 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA

CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito. DUENO VENDE 261-4706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA

DPTOS - Capital

CUARTA Este. Interno. 2 dormitorios, living, cocina, patio. U\$S30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

PASAJE San Martín. Dos departamentos contiguos. c/u: 3 dormitorios, living, cocina, baño. Total U\$S100.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA

LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro, 780 metros. 22 metros frente.DUENO Recibo Vehiculo. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA

LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martín, interno, 420 m2. U\$S30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA

LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. 300 m2. Listo Escriturar. Apto Crédito.-Bajas expensas. (\$30.000). Particular. 2615458642.

Inmuebles

COMPRA-VENTA

COCHERAS

PARTICULAR COCHERA CALLE Buenos Aires 55 Ciudad, vigencia 24 hs. U\$S 4.000 y cuotas. 2615-592906

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS

DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitorios, baños. Impecable. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. \$500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

BOULOGNE SUR MER/ MORENO. 2 dormitorios, Living, Cocina, Baño. \$700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS

DPTOS - G. Cruz

ECHEVERRIA/ España. Primero escalera. Dos dormitorios, cochera. Sin expensas. \$500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

PASAJE LEMOS/ COLON. 2 dormitorio.Impecable. MAT..2139. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS

DPTOS - G. Cruz

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS

Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas/ COLON. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Automotores

VENTA

AUTOS - Ford

PARTICULAR ECOSPORT 2015 Freestyle-ÚNICO DUENO, aire, cierre, alarma, cubiertas nuevas, EXLENTE ESTADO 16.500.000. FINANCIO. 2615-592906

Artículos

VENTA

Animales domésticos

OVEJERO ALEMÁN CACHORROS, EXCELENTE PEDIGREE/ PUROS. 261-2734590/ 2613070954

Empleos

PEDIDOS

V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSLTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp..... 261-5131847.

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

ÚNICO AVISO

FLECHAS DE LOS ANDES S.A.

Clodomiro Silva s/n Vista Flores. Tunuyán

En cumplimiento del Art. 98 (texto Según Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal temporario Viña, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de COSECHA 2026.

La aceptación deberá notificarse por escrito, presentándose en el establecimiento sito en Calle Clodomiro Silva s/n, Vista Flores Tunuyán, Mendoza desde el día 02/03/26 al 06/03/26 en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

La no presentación en termino fijado se considerara como decisión de no continuar la relación laboral.

Empleos PEDIDOS: Varios

PANADERÍA TRIGAL

NECESITA: señorita atención público CON EXPERIENCIA. Presentar C.V: Adolfo Calle 827, Dorrego.

Educacionales

Regionales

Especialidades

Universitarias

Citaciones

Comunicados

Cursos

Conferencias

Educacionales

UNIVERSITARIAS

Convocatoria a Concursos Docentes

La Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de los siguientes cargos efectivos: Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fisiología Vegetal, del Departamento de Ciencias Biológicas.

Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Industrias Agrarias, del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias.

Periodo de inscripción: del 28/02 al 20/03/2026.

Más información en: <https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes>

Legales

JUDICIALES

EDITO El Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, NOTIFICA que en Autos 43.680 / (13-07746880-8), caratulados: "SANCHEZ NOELIA ELIANA C/ FUNEZ O FUNES ALEJO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", originarios de dicho Juzgado la actora Srta. NOELIA ELIANA SANCHEZ, D.N.I. Nº 30.896.946, pretenden adquirir la titularidad dominial mediante la acción de título supletorio de un predio urbano de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, UBICADO con frente al cardinal Este calle Alem Norte Nº 1700, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza, constante de una superficie pretendida de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS 449,82 m2, conformada por los límites y linderos que se especifican: NORTE: Vértices 4-1 en 27,00 metros con más terreno del titular registral Sr. Alejo Funes; SUR: Vértices 2-3 en 27 metros con Martínez y Romero S.R.L.; ESTE: Vértices 1-2 en 16,66 metros con calle Ricardo N. Alem Norte; OESTE: Vértices 3-4 en 16,66 metros con más terreno del titular registral Sr. Alejo Funes; El vértice identificado con el Nº 1, es decir la esquina Nor-Este del predio pretendido, se ubica a 368,54 metros, de calle Lorca y el vértice Nº 2 que corresponde a la esquina Sur-Este a 100,00 metros de Calle "G". El bien raíz indicado se encuentra emplazado en un predio de mayor superficie y corresponde en la totalidad de la misma en titularidad dominial al señor Alejo Funez, hoy fallecido. Inscripto su dominio originariamente, en mayor superficie, ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de San Rafael como Primera Inscripción Nº 4836, del Tomo 24-C. Fojas 125 del Departamento de General Alvear, Mendoza, posteriormente por vuelco de oficio en Matricula 20313/18.- Le corresponde Nomenclatura Catastral a desglosarse del número 18-99-00-0100-290240-0000-9. Padrón Territorial 18-02984-3. Comparte Derecho de riego registrado para la totalidad del inmueble de mayor superficie UNA HECTÁREA (1 Ha), a nombre de Funes Alejo, por el Río Atuel, Canal Marginal Nuevo Alvear, Rama Los Franceses, Desagüe La Marzolina, al Código de Cauce 3083, Padrón Parcial 0001, Padrón General 13357.Los datos y referencias del inmueble, surgen del Plano para TITULO SUPLETORIO confeccionado por el Agrimensor Ignacio Guardiola Matricula Nº 1207 C.A.M. en fecha Marzo de 2018, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en expediente administrativo Nº EX - 2018-03937983-GDEMZA-DGCAT-ATM, y se CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien raíz precedentemente individualizado, para que en el plazo de VEINTE (20) Días comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 209 y concordantes de CPCyT.- Hágase saber a la parte interesada que el traslado de demanda podrá ser descargado del siguiente link: - <https://skipper-https://skipperdownload.er>.

11-02/160210/23-02/A

Legales

SUCESORIOS

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GONZALEZ ALICIA INES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261058 11-02/281045/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de TELLO SELVA CEFERINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261059 11-02/281046/19-02

EDICTOS: Judiciales

doza, constante de una superficie pretendida de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS 449,82 m2, conformada por los límites y linderos que se especifican: NORTE: Vértices 4-1 en 27,00 metros con más terreno del titular registral Sr. Alejo Funes; SUR: Vértices 2-3 en 27 metros con Martínez y Romero S.R.L.; ESTE: Vértices 1-2 en 16,66 metros con calle Ricardo N. Alem Norte; OESTE: Vértices 3-4 en 16,66 metros con más terreno del titular registral Sr. Alejo Funes; El vértice identificado con el Nº 1, es decir la esquina Nor-Este del predio pretendido, se ubica a 368,54 metros, de calle Lorca y el vértice Nº 2 que corresponde a la esquina Sur-Este a 100,00 metros de Calle "G". El bien raíz indicado se encuentra emplazado en un predio de mayor superficie y corresponde en la totalidad de la misma en titularidad dominial al señor Alejo Funez, hoy fallecido. Inscripto su dominio originariamente, en mayor superficie, ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de San Rafael como Primera Inscripción Nº 4836, del Tomo 24-C. Fojas 125 del Departamento de General Alvear, Mendoza, posteriormente por vuelco de oficio en Matricula 20313/18.- Le corresponde Nomenclatura Catastral a desglosarse del número 18-99-00-0100-290240-0000-9. Padrón Territorial 18-02984-3. Comparte Derecho de riego registrado para la totalidad del inmueble de mayor superficie UNA HECTÁREA (1 Ha), a nombre de Funes Alejo, por el Río Atuel, Canal Marginal Nuevo Alvear, Rama Los Franceses, Desagüe La Marzolina, al Código de Cauce 3083, Padrón Parcial 0001, Padrón General 13357.Los datos y referencias del inmueble, surgen del Plano para TITULO SUPLETORIO confeccionado por el Agrimensor Ignacio Guardiola Matricula Nº 1207 C.A.M. en fecha Marzo de 2018, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en expediente administrativo Nº EX - 2018-03937983-GDEMZA-DGCAT-ATM, y se CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien raíz precedentemente individualizado, para que en el plazo de VEINTE (20) Días comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 209 y concordantes de CPCyT.- Hágase saber a la parte interesada que el traslado de demanda podrá ser descargado del siguiente link: - <https://skipper-https://skipperdownload.er>.

11-02/160210/23-02/A

EDICTOS: Sucesorios

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de BUXO NORMA BEATRIZ Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261060 11-02/281047/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MARTINEZ JULIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261063 11-02/281049/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GARIN VICTORIA NILDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261064 11-02/281050/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MARTINO NE-LIDA EDITH Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261067 11-02/281053/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de IMPELLIZIERI GLORIA ALICIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261068 11-02/281054/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de BLASCO ADRIANA LUCIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261069 11-02/281056/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CRUZ JULIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261070 11-02/281056/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de RONCELLI ANA AMALIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261071 11-02/281057/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de AGUIERO ELENA DE LOURDES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261061 11-02/281048/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CHAMORRO ETELIVIA MERCEDES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261065 11-02/281051/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MORRO GLORIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261072 11-02/281058/19-02

CENTRO EMPLEADOS de COMERCIO RIVADAVIA - MENDOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Rivadavia- Mendoza, CONVOCA a sus Afiliados en Condiciones Estatutarias Vigentes y de acuerdo a las Normas Legales, a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 2026 a las 21:00 hs, en la Sede Social de la Institución, sito en calle Constitución N° 234 de la ciudad de Rivadavia- Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del Día:

1.-Designación de dos afiliados para que juntamente con el Sec. General y Sec. de Actas firmen el Acta de la Asamblea.

2.-Lectura, Consideración y aprobación del acta Anterior

3.-Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, del Ejercicio Anual correspondiente al periodo 01 de Enero de 2025 al 31-12-2025

La asamblea sesionara con la mitad más uno de los afiliados cotizantes, en caso de no existir quórum suficiente a la hora estipulada, sesionara luego de una hora con los socios presentes. Los afiliados deberán concurrir con D.N.I y último recibo de sueldo.-

COMISION DIRECTIVA, RIVADAVIA- MENDOZA

19/02/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MUNIVES JUAN JOSE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261073 11-02/281059/19-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CAMPUZANO JOSE HUGO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261075 19-02/281113/25-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de APULIESE CAROLINA ALBA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261076 19-02/281113/25-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GUIASOLA MARIA CLAUDIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261079 19-02/281115/25-02

EDITO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de VELAZQUEZ INES RAYMONDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261079 19-02/281117/25-02

EDITO Dra.Graciela Simón Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en autos NºCUJL: 13-07687511-6(012051-281406), caratulados "FERNANDEZ PARENZUELA ANDREA PILAR C/CORDOBA CARLOS DANIEL P/DANOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NOTIFICA al Sr.Carlos Daniel Cordoba,DNI N°25.507.378, persona de domicilio ignorado, los siguiente proveídos: Fojas2 "Mendoza,04 de Noviembre de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.FACUNDO BORRA, por la Sra.Fernández Parenzuela Andrea Pilar.- Téngase por constituido el domicilio legal denunciado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCyT nro.9001). Como se solicita, citase en garantía a EXPERTA para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE. (...)Requírase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles".Fdo. Dra.Graciela Simon - Juez", Y a fs.20 se proveyó.- Mendoza, 30 de Diciembre de 2025. VISTO.- (...)CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: 1- Declarar al Sr. Carlos Daniel Cordoba, DNI N°25.507.378, persona de domicilio ignorado.

EDICTOS: Sucesorios

II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.PUBLIQUESE. EAABF-Fdo. DR.AGRACIELA SIMON-JUEZ". 12-02/281070/24-02A

EDITOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA. EXPT.E. Nº423.104 "ZGAIB OS-VALDO DANIEL ANTONIO P/SUCESIÓN"-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr.OSVALDO DANIEL ANTONIO ZGAIB, DNI:7.804.091, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez. 09-02/281014/09-02

EDITO -JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA. EXPT.E. Nº423.129 "SUAREZ MARTHA ALCIRA P/SUCESIÓN"-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Martha Alcira Suarez con D.N.I. Nº93.908.339, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez. 19-02/281139/19-02

EDITO-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8592 caratulados "MOLINA JORGE ESTEBAN P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOLINA JORGE ESTEBAN DNI: 20.112.999, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 19-02/281137/19-02

EDICTOS: Sucesorios

EDITO Dra.Graciela Simón Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en autos NºCUJL: 13-07687511-6(012051-281406), caratulados "FERNANDEZ PARENZUELA ANDREA PILAR C/CORDOBA CARLOS DANIEL P/DANOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NOTIFICA al Sr.Carlos Daniel Cordoba,DNI N°25.507.378, persona de domicilio ignorado, los siguiente proveídos: Fojas2 "Mendoza,04 de Noviembre de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.FACUNDO BORRA, por la Sra.Fernández Parenzuela Andrea Pilar.- Téngase por constituido el domicilio legal denunciado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCyT nro.9001). Como se solicita, citase en garantía a EXPERTA para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE. (...)Requírase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles".Fdo. Dra.Graciela Simon - Juez", Y a fs.20 se proveyó.- Mendoza, 30 de Diciembre de 2025. VISTO.- (...)CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: 1- Declarar al Sr. Carlos Daniel Cordoba, DNI N°25.507.378, persona de domicilio ignorado.

Legales

REMATES

EDITO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matricula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 10731, caratulados PACIFICO TITARELLI S.A. P/ QUIERA, rematará día 19 de marzo de 2026, a las 9:30 hs., para la subasta en sobre cerrado del resto del inmueble anotado al Asiento 16.796, fs. 125, T° 77 "C" de Maipú-hoy SIRC 700545413.- con una superficie de 2.038.092,30 m², es decir, 203 has. 8.092 m² 30 dm², incautado, AD CORPUS, con una BASE DE PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 223.300.000); en el estado registral, jurídico, ocupacional y material en que se encuentra (art. 205 LCO) conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza, y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCyT y a los lineamientos de terminados por las Acordadas n° 19.863 del

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.), en relación a cada uno de los inmuebles abajo detallados que fueran oportunamente afectados a Servidumbre Administrativa de Electroducto por parte del Ente Nacional Regulador de la Electricidad para la construcción de la línea doble terna de 220 kV construida entre las Estaciones Transformadoras ET Cruz de Piedra y ET Gran Mendoza, notifica por este medio que, dentro del plazo de 48 hs, se encuentra a disposición el ofrecimiento y pago de la indemnización por constitución de servidumbre administrativa de electroducto (Ley N° 19.552) a favor de los propietarios registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho, sobre los inmuebles identificados a continuación: -PENAFLOP S.A.: NC 07-99-00-0400-290830-0000-1 Matricula 228631; -RUDE IXTATI: NC 09-99-00-0300-622388-0000-5 Matricula 66655 Fs. 141 T°45 Junin; -CAPADONA DANIEL JULIO: NC 09-99-00-0300-620600-0000-4 Matricula 360692; -CANDIDO IRUSTA: NC 07-99-00-0300-150723-0000-7 Matricula 0700389314. A los efectos previstos en la normativa vigente, se intima a los referidos propietarios registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas se ponga en contacto con DISTROCUYO S.A. (mediante el envío de un correo electrónico a la casilla cmazzaresi@distrocuyo.com) acreditando la titularidad del dominio sobre el inmueble en cuestión, a efectos de poder informarle el monto de la indemnización por servidumbre administrativa de electroducto y, en su caso, instrumentar la correspondiente Constitución de Servidumbre y percibir la indemnización. En caso de rechazo, negativa, evasiva, condición, espera, incomparecencia y/o silencio (que será interpretado como negativa), DISTROCUYO S.A. quedará liberada y habilitada para promover las correspondientes acciones previstas en la Ley N° 19.552 en resguardo de sus derechos, haciendo a Uds. únicos y exclusivos responsables por las todas las consecuencias producto de vuestro accionar (incluyendo pero no limitando a costos, gastos y costas), haciendo a todo evento la más amplia reserva de derechos a todos los efectos legales. Quedan Uds. debidamente notificados.

LOS ANDES PASS

Visitá la web y

PASSala bien

Club de beneficios

Club de beneficios

Pass

EDICTOS: Remates

8/11/2006 y nº 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia nº 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Inmueble ubicado en el lugar denominado Arroyo de Leyes, en el distrito de Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú, sin derecho de agua ni pozo y sin cultivar. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.men.doc.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09.30 hs. DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del plazo y entregarlo cerrado (art. 277 ap. 1) CPCCYT. (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), en presencia del Juegador, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. 4) y 277 ap. IV) CPCCYT. Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del Martillero, el 3% por el Impuesto a las Ganancias y el 4,25% por el Impuesto de Sellos; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. 1) CPCCYT. El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quebiera una suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCyC). Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercebimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). (art. 271 inc. i) CPCCYT. Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás 1 agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición documental. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bichard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.

18/02/C.SM/27/02/A.

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º Piso, Oficina 1, Ciudad, orden Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, autos NºCUJ: 13-07643509-4(01181-261888) caratulados "MORALES JO FRANCO CLUCERO TOBIAS DAVID P/PROCESO MONITORIO", rematará VEINTE DE FEBRERO DE 2026 A LAS OCHO HORAS (20/02/2026, 11HS), OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES(Edificio II del Poder Judicial de Mendoza, Planta Baja),sita calle San Martín 322, planta baja, Ciudad-Mendoza, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% automotor propiedad deTOBIAS DAVID LUCERO FERNANDEZ DNI 46.162.250, CUIT Nº20-46162250-0: marca AUDI, ModeloA5 SPORT-Back 2.0T FSI, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, MODELO AÑO-2013, Motor marca VW NºCDN27749, chasis marca AUDI NºWAU8ZF0CA059964, Dominio N°60629- GRAVAMENES:Prenda a favor de Accogedor prendario BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A., domiciliado en calle Av. Juan de Garay Nº151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 06/100(513.931.817,06); Embargos: autos Nº012220-162305, caratulados "ATM CLUCERO FERNANDEZ TOBIAS DAVID P/AREPREMIO", originarios del Segundo Juzgado Tributario de Mendoza; de estos autos NºCUJ:13-07643509-4(01181-261888) caratulados "MORALES JO FRANCO CLUCERO TOBIAS DAVID P/PROCESO MONITORIO", por USD13.660.00. DEUDAS:ATM, IMPUESTO AUTOMOTOR, debe: \$1.683.386,99, al 22/09/2025; deudas actualizadas al 22/09/2025, efectivo pago, BASE:DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SEISCIENTOS(USD5.000,00), con incrementos mínimos entre las sucesivas y eventuales posturas de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS(USD 500,00), al contado, en efectivo y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo:Seña 10%; Comisión Martillero10%; Impuesto Fiscal 4,5%-Saldo aprobación Subasta: Estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre, no admitiéndose en ningún caso la compra en comisión; Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse: EXHIBICIÓN de datos de publicación de edictos de 09:00 a 12:00hs, en Pbfid del Torreón, Manzana-C, Casa-33, Luzziaraja, Maipú, Mendoza. Informes:Secretaría del Juzgado o martillero:2616559475.

11-02/281036/19-02A

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3184 autos nº 262.200 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HAZA BENITO ADRIEL Y CRUZ JUAN JOSE P/ PRENDARIA**", originarios del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 25 de FEBRERO del 2026, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme provisto fs. 33, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LOGAN PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4M75590136354, CHASIS RENAULT NRO. H41ASRYE5P1290687, Verificado DOMINIO AFT373SD a nombre de MAZA BENITO ADRIEL DNI. 30.571.399, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCYT.). Deudas 1.- A.T.M. \$ 1.535.020,73 al 31/10/2025; 2.- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1.- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombos s.a. Pretulid Nro.03.10912891, Fecha Inscript. 08/07/2022, Monto \$ 3.197.515,38. Deudas agregadas al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE: SUBASTA \$ 10.000.000,00 Visitas 24 /02/26 de 18hs a 20hs. Domicilio Av.Lima y Av. Eva Peron, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado, y/o Martillero. cel.: 261-5165123, Email.

EDICTOS: Remates

burgo mariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.

18/02/110297/20/02/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3184 autos nº 45.668 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PRENDES CARLOS EUGENIO Y AGOSTINI DANIEL P/ PRENDARIA**", originarios del Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 25 de FEBRERO del 2026, 10:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme provisto fs. 33, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT AÑO 2018, MOTOR CHEVROLET NRO. GFK082796, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGK16970JG234054, Verificado, DOMINIO AC225NU a nombre de PRENDES CARLOS EUGENIO DNI. 20.494.568, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCYT.). Deudas 1.- A.T.M. \$ 1.018.925,08 al 28/01/2025; 2.- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1.- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet s.a. Solicitudo nro. 03. 9633366, Fecha Inscript. 03/01/2018, Monto \$231.005,03. Fecha de Reinscripción 04/01/2023, Deudas agregadas al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5% Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE: SUBASTA \$ 7.000.000,00 Visitas 24 /02/26 de 18hs a 20hs. Domicilio Av.Lima y Av. Eva Peron, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado, y/o Martillero, cel.: 261-5165123, Email. burgio mariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.

18/02/110295/20/02/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3184 autos nº 45.936 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GIL JANINA LORENA Y PALACIO JIMENA PAOLA P/ PRENDARIA**", originarios del Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 25 de FEBRERO del 2026, 10:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme provisto fs. 42, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ONIX JOY SP 1.4 N LS MT AÑO 2018, MOTOR CHEVROLET NRO. GFK125908, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGK14870JG394920, Verificado, DOMINIO AC95220 a nombre de THIERRY JUAN CARLOS DNI. 16.005.026, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCYT.). Deudas 1.- A.T.M. \$ 799.305,83 al 28/01/2025; 2.- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1.- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet s.a. Solicitudo nro. 03. 1010131, Fecha Inscript. 30/07/2018, Monto \$262839,26; Fecha de Reinscripción 17/07/2023; 2) Embargo autos AUTOS Nº 262537 CARAT. MINGRINO BETIANA ELIZABETH EN C/ ESCOBAR NATALIA NOELIA Y THIERRY JUAN CARLOS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO P/ MEDIDA CAUTELAR. Monto \$ 4221956,48 al 10/10/2025. Deudas agregadas al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5% Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE: SUBASTA \$ 7.000.000,00 Visitas 24 /02/26 de 18hs a 20hs. Domicilio Av.Lima y Av. Eva Peron, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado, y/o Martillero, cel.: 261-5165123, Email. burgio mariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.

18/02/110296/20/02/2026

REMATÉ-GABRIEL PLACERES-Martillero público, matrícula 3181, domiciliado en calle Pedro Molina 171 planta baja oficina 2 de la Ciudad de Mendoza, telefono 2612004978, REMATARÁ EL DÍA 05 DE MARZO DEL AÑO 2.026 A LAS 11:00 HORAS:EN CALLE SAN MARTIN 322-en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Contravencionales de Maipú en los autos Nº74.290 caratulados "CAMED FRANCISCO JOSÉ C/MECANIZADOS CARRASCO S.R.L. P/PROCESO MONITORIO",el 100% del inmueble urbano perteneciente a MECANIZADOS CARRASCO S.R.L.identificado con CUIT Nº30-70948035-5, con frente a calle Julio A.Roca Nº1.443,1.459, Coquimbite,Departamento Maipú, Mendoza-Superficie y Limites:Superficie según título de 840,50m2, con misma superficie, plano número 07/31479, Agrimensor Daniel M. Sabatini. Límite Norte con calle Julio A.Roca en dos tramos: 1er Tramo de 12,06ms y 2do Tramo en 11,35ms; Sur c/ C.B.A.P.en dos tramos: 1er Tramo en 10,00ms, 2do Tramo en 11,76ms. Este c/Andrea Mariela Dominguez.en 40,47ms, Oeste en dos tramos: 1er Tramo c/ Angel Armando Carrazco, en 36,70ms, 2do Tramo en 0,24ms en el citano plano al Este hay un límite abierto de 3,47ms y al Oeste un límite abierto en 3,31ms. Superficie afectada a ensanche s/ 52,03m2 y s/p 80,12m2. Inscripciones: Registro Público Arco Judicial, matrícula 700272191, asiento A-1, a nombre de mandado: A.T.M. Padrón 07/488586, Municipalidad Padrón 21.497 CatastroNomenclatura Catastral 07-03-01-0023-000031-0000-9. Derecho de riego no posee.- Deudas: A.T.M. deuda \$116.610,71; Municipalidad:\$493.557 al 20/11/2.025.- Las deudas serán actualizadas por las empresas acreedoras, en conveniencia con el Tribunal, al momento del efectivo pago. Gravámenes:BI Hipoteca USSB80,64 a favor de Norma Elina Atencio,entrada 07/01/2016, B5 Embargo \$16.272.000 de los presentes autos.Principales Mejoras y Estado de Ocupación: Se trata de un inmueble simso-resistente,con frente de ladrillo y portón,con parquizado con canteros al ingreso, en su interior cuenta con tres oficinas,un baño,cocina,con cerámicos en los pisos,con galpón con techo de chapá con aislante de unos 300mts2 aproximadamente, no se encuentra declarada en el plano de mensural. La propiedad se encuentra habilitada por el señor Cristóbal Gastón Carrazco,según lo manifestado el día de la constatación, al Oficial de Justicia. El Inmueble al momento de la constatación se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habitabilidad.Superficie cubierta según plano número 07-31479 es de 21m2. Tiene todos los servicios de uso y habitabilidad.- Exhibición:Datos en el expediente.- Condiciones: a Viva voz y al mejor postor. Acto subasta el comprador abonará en dinero efectivo, 10% de seña, 3% comisión; Impuesto Fiscal 4,5% será abonado por comprador, junto a saldo de preclou, una vez aprobada remate.-Base de Subasta: \$20.000.000, desde donde partirán ofertas hasta mejor postor,aceptándose ofertas con incrementos no

EDICTOS: Remates

menores a \$200.000,hasta mejor postor.No se acepta compra en comisión.Los gastos necesarios para transferencia de titularidad,desocupación de inmueble, certificado catastral y toma de posesión,etc,serán por cuenta del comprador en subasta.-Título, constatación y plano obran en autos donde podrá compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.

19-02/281135/03-03A



EDICTO Mendoza. Autos CUJ: 13-07999610-0 (011903-102332), caratulados **MV SERVICE S.R.L. P/CONCURSO PEQUEÑO**, Fecha de presentación en concurso del Sr/a MV SERVICE S.R.L. CUIT N°30-70859256-7, 05/12/2025, Fecha de apertura de concurso:23/12/2025. Cronograma: Hasta el 27/02/2026 para que el Sindicato emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12,y el art.16.de la LCQ,el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día:31/03/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 30/03/2026.Hasta 29/04/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 14/05/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ) El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Gianina Florencia Domínguez. Domicilio Legal:Almirante Brown N°1564Piso 1º OFA Godoy Cruz, Mendoza,TEL: 2615343273. Correo electrónico: estudiocedomínguezbisognio@gmail.com,Atención:Martes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas.Accesso al expediente: https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php.Fdo o: Dr. Pablo González Masanés,Juez. Dra.María Candelaria Puleta-Secretaria.

19-02/281118/25-02

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUJ Nº13-07978131-7(011902-4359857) caratulados "SARIEGO NILSON FRANCO ABEL P/CONCURSO CONSUMIDOR". Fecha de apertura:16/12/2025.- Hágase saber:1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SARIEGO NILSON FRANCO ABEL, DNI Nº37413597, CUIL-20-37413597-0, 2)Fecha de presentación:10/11/2025, 3) que en autos ha sido presentado la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/03/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 14/04/2026; 7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 24/06/2026 a las OCHO HORAS para sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCYT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez.

11-02/281038/29-02

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUJ:13-08001291-2 (011903-1023326), caratulados: "MATOS CARRIZO CARLOS JAVIER P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 10/02/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CARLOS JAVIER MATOS CARRIZO, DNI Nº 30.741.231, CUIL Nº 20-30741231-5, conforme lo establecido por los artículos 239 a 372 del CPCCYT; 2) fecha de presentación: 09/12/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/04/2026 (arts. 363 y 364 CPCCYT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/05/2026 (art. 366 CPCCYT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 07/07/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEO, bajo apercebimiento del art. 370CPCCYT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez.- 18/02/150625/24/02/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos Nº 13-07988619-4 (011903-1023298 caratulados "TODO CARNE S.A P/CONC. PEQUEÑO". Fecha de presentación en concurso de TODO CARNE S.A., C.U.I.T. Nº3071474195-7, 20/11/2025, Fecha de apertura de concurso: 23/12/2025. Cronograma: hasta 20/02/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc.11 y 12, y art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 06/03/2026, dictándose resolución de los pronto pago y el modo de efectivización el 20/03/2026. Hasta 22/04/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 07/05/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico Códor. Cáceres María Angélica, Domicilio legal Benjamin Matienzo 776, 2º piso,Dpto. 8, Godoy Cruz, Mendoza. Telefonos 4454292/ 2651711230, correo electrónico: angelicacere s@yahoo.com.ar. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes,Horario:16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://jus.mendoza.gov.ar/inicio.Fdo: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Puleta-Secretaria. 18/02/150626/24/02/2025



EDICTO, Dr.PEDRO JAVIER UROUJZU, titular del Juzgado de Paz Letrado de LAS HERAS, NOTIFICA al Sr. Señores TORRANZA, JUAN IGNACIO, Documento 36.279.007, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.43.238, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ABREGO LUCAS EDGARDO Y OTS S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)",El Juzgado proveyó:"Mendoza,17 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO:1)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 06/100(\$78.473,06) con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación(Lej 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora(01/06/2022) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 2º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de \$23.541,91, para responder a intereses y costas(artículo234, inciso II, segundo párrafo del C.P.C.C.Y.T. de Mza.) 3º)La demanda solicitada oportunamente. 4º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitorial(artículo 234, inciso IV, del C.P.C.C.Y.T. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235 del C.P.C.C.Y.T. de Mza.) y conminasele por la constitución de dominio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.Y.T. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza)(Lej 9001) 5º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.Y.T. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valiedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1º de la ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041) 6º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I, del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Lej 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio donde notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con excepción de su naturaleza y la resolución que se va a practicar. Tramitándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción que a este fin se dispusiera. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 7º)Que sin perjuicio que el traslado de demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art. 53 CPCCYT, conforme lo dispuesto por la Acordada Nº29818, de validez de traslado de los identificadores MEO(Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente publicación se podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente(acordada 29818), como así también que por acordadas 29528 y 29747 este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día de la fecha opera a través de la plataforma lux, haciendo saber que todo su contenido puede ser visualizable mediante el acceso a lux online(http://www.mendoza.gov.ar/lux/online/public/index.html) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lux online.8º)Hágase saber a las partes que los expedientes podrán ser ante este Juzgado de Paz de Las Heras, tramitando en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente(acordada 29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma, y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28565 del 21/12/17, como así también deberá contener en forma completa el número y carátula del expediente, la transcripción de la resolución que se solicita y tratándose de pedidos de embargo deberá incluir los datos completos(DNI,CUIL y CBU donde debe depositarse las sumas retenidas) NOTIFIQUESE:Mar. TPO. Dr. Pedro Javier Urojuiz, JUEZ Y a fs.196 el juzgado proveyó:"Mendoza, 28 de Noviembre de 2025.Téngase presente lo solicitado por la Defensora Oficial con noticia de parte interesada,MAR DANIEL LUCERO Secretario, para el día 07/07/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEO, bajo apercebimiento del art. 370CPCCYT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez.- 18/02/150625/24/02/2025

19-02/281122/27-02A

EDICTO, DRA. ANA JULIA PONTE-Juez, titular del Tribunal de Gestión de Paz primero NOTIFICA al Sr.HENRIQUEZ, DAMIAN WALTER DIEGO, DNI 33.008.101, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.404, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO S/PROCESO CONSUMICIENTO". A fs.54 el juzgado proveyó:"Mendoza,12 de Noviembre de 2025.VISTOS: RESULTA:CONSIDERANDO: RESUELVO:-Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra el Sr.HENRIQUEZ DAMIAN WALTER Y, en consecuencia, condenarlo a abonar en el plazo de DIEZ DIAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 55/100(\$345.917,55), con más intereses pactados, siempre y cuando no supere la suma admitida como lícita por el Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora(art.23.39 y 31 de la LA).NOTIFIQUESE. PIFIRMODADA. DRA. ANA JULIA PONTE, Juez, y a fs.57,el juzgado proveyó:"Mendoza,28 de Noviembre de 2025 Atento a lo solicitado y constancias de autos notifiquese conforme lo dispuesto por el art.72 inc.IV, CUMPLASE.FE DRA.PAULA IRIARNE SECRETARIO.Artículo 72º DE LA FORMA POR EDICTOS Y DE SU NOTIFICACIÓN. IV.-El número de publicaciones será el que en cada caso determine este Código.En el caso del emplazamiento para estar a derecho del Art.68, se publicará el edicto tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez."

19-02/281129/27-02A

EDICTO Dra. Antun Valeria Elena-Juez-titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,NOTIFICA al Sr.HENRIQUEZ, DAMIAN WALTER DIEGO, Documento 33.008.101, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.038,caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO S/ PROCESO MONITORIO". A fs.7.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,27 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO, RESUELVO:1.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A. y en consecuencia condenar al accionado HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO, DNI 33.008.101 al pago del capital reclamado de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100(\$1.758,00), con más intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100(\$90.000,00), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos con 00/100(\$28.242,00), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario(art.234, art.69 del CPCCYT) IV.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO,D.N.I. Nº41939718 resulta ser de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.14 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. III.-Oportunamente,dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE fdo: DRA. ANA JULIA PONTE-Juez, y a fs. 56 el juzgado proveyó:"Mendoza, 29 de Octubre de 2025.VISTOS:RESULTA, CONSIDERANDO, COSTAS: RESUELVO:1.Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra el Sr.AVENADO MIGUEL ÁNGEL y, en consecuencia,condenarlo a abonar en el plazo de DIEZ DIAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 63/100(\$1.329,63), con más intereses pactados, siempre y cuando no supere la suma admitida como lícita por el Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la mora y hasta su efectivo pago.e IVA. II.Imponer las costas a la parte demandada vencida por ser ley.(art.35 y 36 del C.P.C.C.T.) III.Regular los honorarios de la Dra.MARIA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 40/100(\$15.527,40), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago.(Arts.19 Ley 9131 y 33 inc.III del CPCCYT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DIAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCEBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(ART. 234 inc.III,IV,V,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCYT Y Ley 9001).VI.-Tener presente la persona autorizada con los límites, alcances y efectos del Art.56 del CPCCYT. VII.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial. NOTIFIQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Asimismo, se inserta códigos de identificación Med de demanda y documentación a continuación: IAOP6D0211317; CHMTD7211317. NOTIFIQUESE.CO.VO.Y a fs.37 el juzgado proveyó:"Mendoza, 16 de Diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:1.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO,D.N.I. Nº33.008.101 es persona de ignorado domicilio,debíendose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.(art.69 y art.72,inc.IV del CPCCYT). III.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales,dése vista a la Sr.aDefensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).-COPIESE, REGISTRESE Y

19-02/281133/19-02

EDICTODra. ANA JULIA PONTE-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,NOTIFICA al Sr.AVENADO, MIGUEL ÁNGEL, Documento 14.939.718,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.433, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/AVENADO MIGUEL ÁNGEL S/PROCESO CONSUMICIENTO": A fs.42 el juzgado proveyó:"Mendoza,19 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia,declarar que la parte demandada AVENADO MIGUEL ÁNGEL,D.N.I. Nº41939718 resulta ser de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.14 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. III.-Oportunamente,dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE fdo: DRA. ANA JULIA PONTE-Juez, y a fs. 56 el juzgado proveyó:"Mendoza, 29 de Octubre de 2025.VISTOS:RESULTA, CONSIDERANDO, COSTAS: RESUELVO:1.Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN.

EDICTOS: Mensuras

Mendoza. Marzo 2, hora 9.00. Expte EX-2026-01195596-GDEMZA-DGCAT_ATM.-19/02/110315/23/02/2026

EDICTO

Emiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 187,00 m2, propiedad **ALBERTO JOSÉ DÍZ**, Ubicados en José Luis Bustamante 143, Ciudad, Luján de Cuyo. EX-2026-01080237-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 25, 2026, Hora 16:00. 18/02/FMT73293/20/02/2026

EDICTO

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará aproximadamente 1.250 m2 Obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **LAMA, EZEQUIEL**, pretende **SANCHEZ, FRANCO EZEQUIEL**, Calle La Rioja esquina Bahía Blanca, Monte Comán, San Rafael. Límites: Norte: Lama, Ezequiel y Oeste: Gómez, Felipe; Sur: Calle Bahía Blanca; Este, Calle La Rioja. Expte.: EE-46048-2025. Febrero: 25 Hora 9:00. 18/02/110298/20/02/2026

EDICTO

Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 739,11 m2 propietario **JASEN JALIL**, Ubicación Ruta Nacional 143 N°11737 Las Paredes San Rafael EX 2026 01060413 GDEMZA DGCAT ATM. 24 de febrero 8.30 hs.-13/02/110294/19/02/2026

EDICTO

Ing Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 306 m2 de la propiedad de **JUAN ABRAHAM MUÑOZ** ubicada en calle Sarmiento N° 48, a 35 m de Avenida General José de San Martín y a 50 m de la calle 25 de Mayo, lado Sur. Hora 13.00, Febrero 25. Ciudad, Vista Flores, Tunuyán. EX-2026-01115013-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18/02/FMT73302/20/02/2026

EDICTO

Ing Agrimensor Rene Rodríguez mensurará aproximadamente 1227,50 m2 para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ROSA MISI DE MUÑOZ, MARTA MISI DE AVEIRO, ANTONIA MISI DE GIORGIS**, pretendida por **MAURICIO ARIEL MUÑOZ**, de la propiedad ubicada en Avenida General José de San Martín, lado Este, a 142 m de calle Sarmiento y a 342 m de la calle Barandica. Hora 12.30, Febrero 25. Ciudad: Vista Flores, Tunuyán. Límites Norte: Luisa Isabel Arriagada, Sabino Omar Santivañez; Sur: Cooperativa Vitivinífrutícola Vista Flores Limitada; Este: Felicidad Matilde Domínguez, Omar Alberto Bravo; Oeste: Calle San Martín. Expediente EX-2026-01081303-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18/02/FMT73299/20/02/2026

EDICTOS: Judiciales

EDICTOIng Agrimensor Rene Rodríguez mensurará aproximadamente 727,13 m2, para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **PEDRO DONATI**, pretendida por **CARINA ANDREA MUÑOZ**, de la propiedad ubicada en calle Sarmiento N° 81, lado Sur, a 50 m de Avenida General José de San Martín y a 36,00 m de la Calle 25 de Mayo, Hora 12,00, Febrero 25. Ciudad, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Sarmiento; Sur: Regina Leonor Fader; Este: Juan Abraham Muñoz, Jorge Piña, Fernando Florio; Oeste: Juan Ignacio Bordoy, Juan Pablo Bordoy, Ana Paula Bordoy, Juan Cruz Bordoy. Expediente EX-2026-01080274-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18/02/FMT73300/20/02/2026

EDICTO

Ing Agrimensor Rene Rodríguez mensurará aproximadamente 750,00 m2, para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **DIONISIA ALVAREZ DE FIGUEROA, MANUEL ALCIDES NAVARRO FIGUEROA, MIRINA PILAR NAVARRO FIGUEROA, MARIO ANTONIO NAVARRO FIGUEROA, AMERICO JOSE FIGUEROA RAMIREZ, OLIMPIA ALICIA FIGUEROA RAMIREZ, ANTONIO BALDOMERO FIGUEROA RAMIREZ, RUFINO FIGUEROA ALVAREZ, FRANCISCA FIGUEROA ALVAREZ, FELIPE FIGUEROA ALVAREZ, ROSA FIGUEROA ALVAREZ, JESUS FIGUEROA ALVAREZ, GLADYS FIGUEROA ALVAREZ, ARGENTINA CLIDES FIGUEROA ALVAREZ y DIONISIA AURORA FIGUEROA ALVAREZ**, pretendida por **MAURICIO ARIEL MUÑOZ**, de la propiedad ubicada en Calle 25 de mayo N° 548, lado Oeste, a 66 m de Calle Sarmiento y a 21 m de la Calle Mercedes de San Martín. Hora 11.30, Febrero 25. Ciudad, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte: Juvenal Rómulo Aveiro, María Victoria Moran de Aveiro; Sur: Encarnación Andres de Kocourek; Este: Calle 25 de Mayo; Oeste: Cesar Salinas. Expediente: EX-2026-01117288-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18/02/FMT73301/20/02/2026

EDICTO

Ingeniero Agrimensor Ezequiel Giménez, mensurará 451,88 m2, propiedad de **SANTIAGO TEN y JUAN ALFREDO SIXTO**, ubicado en esquina Noroeste de la Intersección de calles Montes de Oca y calle Pablo Iglesias, Villa del Parque, Godoy Cruz. Febrero 25, hora 11.00. EX-2026-01110202-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18/02/FMT73297/20/02/2026

EDICTO

Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 857,50 m± aproximadamente, gestión Título Supletorio (Ley 14159 y sus modificatorias) propiedad de **ROSARIO SANCHEZ DE JORQUERA**, pretendida por **CARLOS JACINTO TASSIN y CARLOS FABIAN TASSIN** ubicados en calle Abraham Lincoln N° 1050, Mzna J, Casa 16, 8° Parque Norte, La Cieneguita, Las Heras. 04/06/110308/06/06/2025

EDICTOS: Judiciales

Límites Norte: con **MATIAS MODESTO GUTIERREZ**; Sur: con calle Abraham Lincoln; Este y Oeste: con más título de **ROSARIO SANCHEZ DE JORQUERA**. Febrero 25. 9.30 hs. Expediente EX-2026-00922932-GDEMZA-DGCAT_ATM.-18/02/110309/20/02/2026

EDICTO

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 43,96 m2 aproximadamente. Propiedad de **SERGIO y EUGENIO VENTURINI**, Pretendida por Andrea Vanina Venturini, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle San Martín 60, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: Sergio Alberto Venturini Sur: Juan Hector Torrez, Marcelo Osvaldo Guerzi, Ricardo Alberto Guerzi Este: Calle San Martín Oeste: Sergio Alberto Venturini Febrero: 28 Hora: 8:30 EX-2026-01189003-GDEMZA-DGCAT_ATM.-19/02/110310/23/02/2026

EDICTO

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 201,17 M2 de JOSE RAFAEL BRU en Junin 1018, San Jose, Guaymallen, Mendoza. Febrero 24, Hora: 10.00. Expediente: 2026-01089448-GDEMZA-DGCAT_ATM.-13/02/281090/19-02A

EDICTO

Jose Granata agrimensor mensurará 1370,93 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **ELBA ARMINDA MANZUR DE TORFE y ALBA MANZUR DE BRAVO** Pretendiente **JUAN PORFILIO MARTINEZ**, ubicación Servidumbre de paso s/ N° costado sur, a 250 m |al sur-este hasta Ruta Provincial 94, Los Arboles, Tunuyan Límites: Norte: mas terreno de las titulares, Sur: mas terreno de las titulares, ESTE: **JUAN PORFILIO MARTINEZ** y mas terreno de las titulares, Oeste: Arzobispado de Mendoza. Febrero: 25 Hora 15. EX2025-10490973-GDEMZA-DGCAT_ATM.-18/02/110304/20/02/2026

EDICTO

José Granata agrimensor mensurará aprox. 230000 m2 aprox., Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**, Pretendiente **PEDRO ANTONIO LEGUIZAMON**, ubicación Camino La Valenciana o Camino de Pincheira a Malargue s/nº. 60 m al oeste del puente Aº Pincheira, costado sur, Límites: Norte: Calle Camino La Valenciana o Camino de Pincheira a Malargue, Sur: Río Malargue, Este: **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**, Oeste: Calle Camino La Valenciana o Camino de Pincheira a Malargue y **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**, Ciudad, Malargüe. Junio 12, hora 12. Expte: EE-4279-2025. 04/06/110308/06/06/2025

EDICTOS: Judiciales

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 236,00 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **JULIA ROSARIO AGUILAR de BAS-TIAS y FRANCISCO AGUILAR**, en posesión de **MARIA GABRIELA BUSTOS**, ubicada en servidumbre de paso 13 m Oeste de Calle Cardenal Samore N° 946, Cuidad, San Martín. Febrero 25, hora 14.30. Expediente EE-8264-2026. 18/02/FMT73295/20/02/2026

EDICTO

Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat. **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor**. VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero Publico. Mat.1681 SCJM el día 24 de Febrero 2026 a las 10.30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DE-RECHOS Y ACCIONES en la proporción del 100% que poseen a las Sras. MARIA ROSA VELASCO y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que les pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat. "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín V. González N° 590, esquina Alpatacal de la Ciudad de Mendoza, inscrita en la Dirección de Registro Público bajo el N° de inscripción 9225, Tomo 75, Foja 318 de la Capital, Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13- 07899546-1(012053-323942) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Guejas III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLO- NES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISEIS C/ 56/100 (\$ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Guejas III; presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas Se hace saber que el día 09 febrero

EDICTOS: Judiciales

2026 al Dr. Ricardo G. Castaños se le han regulados honorarios profesionales la suma de U\$S 3.013, \$ 4.263,395 con más IVA en caso de corresponder. Cargas: Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 45% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Cel. 2612177300.-19/02/110307/23/02/2026

EDICTO

ROBERTO RODRIGO Agrimensor mensurara 885 Ha 4379,44 m2 propiedad de **ARCE SANTOS** Ruta Provincial N° 203 S/Nº a 920.00 m al Oeste por dicha Ruta del Destacamento Policial Corral de Lorca lado Norte. Punto de reunión Destacamento Policial Corral de Lorca. Bowen. General Alvear. Expte. N°: EX-2026-00864122-GDEMZA-DGCAT_ATM. Dia: 26/02/2026. Hora: 12.-18/02/110286/20/02/2026

EDICTO

ROBERTO RODRIGO Agrimensor mensurara 885 Ha 4379,44 m2 propiedad de **ARCE SANTOS** Ruta Provincial N° 203 S/Nº a 920.00 m al Oeste por dicha Ruta del Destacamento Policial Corral de Lorca lado Norte. Punto de reunión Destacamento Policial Corral de Lorca. Bowen. General Alvear. Expte. N°: EX-2026-00864122-GDEMZA-DGCAT_ATM. Dia: 26/02/2026. Hora: 12.-18/02/110286/20/02/2026

EDICTOS

Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará en Propiedad Horizontal 313,41m± de **ROVERES PUITA S.A.S.** ubicados por calle 25 de Mayo Oeste, 315m al este de Ferrocarril General San Martín, costado norte, y por C.C.I.F. al nor-oeste 66m y luego 234m al norte, costado este, Ciudad, Maipú. Punto de encuentro: Tropero Sosa N°800, Ciudad, Maipú. Se Citan condóminos del C.C.I.F. 2 de Marzo. 9:00hs. Expediente N°EX-2026-01174118-GDEMZA-DGCAT_ATM. 19/02/150629/23/02/2026

EDICTOS

pataro Janet, Ingeniera Agrimensora, mensurará, aproximadamente, 307 m2, para obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **LEONOR MONTENEGRO DE MADDO** pretendida por **JUAN ALFREDO MADDO**, ubicada en calle Hudson N° 1591, Nueva Ciudad, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Hudson; Sur: Chesnik Daniel Oscar. Este: Morales Claudio Sali; Oeste: Adad de Izquierdo Adriana Angélica. Expediente EX-2026-01074513-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 25, hora 14:30. 18/02/FMT73296/20/02/2026

EDICTO

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 900 m2 propiedad de **CONSTRUCTORA SAN JOSE**, pretendida por

EDICTOS: Judiciales

NOE LELIO CONTE, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Perito Moreno S/Nº, a 75,42 metros al Oeste de calle Mendoza, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Raúl Eduardo Barroso; Sur, Calle Perito Moreno; Este, Candeloro María Raquel; Oeste, Santos Bruno Díaz y Segundo Lelio Quiroga. EX-2026-00933735-GDEMZA-DGCAT_ATM. El 25 de febrero, 2026, 11:00 horas. 18/02/FMT73298/20/02/2026

EDITO

-Agrim. Claudio Fasceto mensurara 15.000m2 aproximadamente parte mayor extensión PROVINCIA DE MENDOZA en Ruta Nacional N° 7 costado Norte S/Nº a 177.00m al Este del Km 1212, Uspallata, Las Heras. Febrero 28. Hora: 10.30. EE-8713-2026. 19-02/281141/23-02

EDITO

-Jesús Miranda Agrimensor Mensurará aproximadamente 2Ha 4700m2. Propiedad del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art.236 Inca C.C.yC). Gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, pretendiente **ESCALA HUMANA WINES S.A.S.**, ubicada en calles Los Altillos s/nº 1530 metros al Este de calle Al Portillo costado Sur, Gualtallary,Tupungato, lí-mites: Norte: calle Los Altillos; Suroeste: Escala Humana Wines S.A.S.; Este:Julio Ceferino Colet-to, Esteban Benedicto Coletto Fuligna, Marina Armanda Coletto y Liliana Ines Coletto.Marzo 2. Hora:11:00. EE-8552-2026. 19-02/281140/23-02

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología · Parapsicología

MEDIUM

Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whatsapp: 2612427961.

PRO

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES

REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASL.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Maria Elena Bustos

Mat.: 115.962 / N. 116.274

Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático Masajes descontracturantes - Reflexología Rehabilitación - Rei-Ki

Cel: 261.681.8738

Policarbonato

makrolon

metales

ROMA

S. R. L.

NUEVA DIRECCION

25 DE MAYO 583

Dorrego Guaymallén

TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural

Unión de Parejas

Abre camino

Destrabes económicos

Limpieza en general

Más de 30 años de experiencia.

Seriedad y responsabilidad.

Cel: 261 6818738

FÚNEBRES

AL MUNDO CELESTIAL GRACIAS

G.M.

Gracias SAN EXPEDITO

V.R

GRACIAS SAN MIGUEL ARCÁNGEL

G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 9, 22-25

Jesús dijo a sus discípulos:

«El Hijo del hombre debe sufrir mucho, ser rechazado por los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas, ser condenado a muerte y resucitar al tercer día».

Después dijo a todos: «El que quiera venir detrás de mí, que renuncie a sí mismo, que cargue con su cruz cada día y me siga.

Porque el que quiera salvar su vida, la perderá y el que pierda su vida por mí, la salvará.

¿De qué le servirá al hombre ganar el mundo entero, si se pierde o se arruina a sí mismo?»

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON PALABRAS.

Ingresá en **losandes.com.ar** y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

Lunes y sábados

15% OFF*

En productos de bienestar

Del Plata Salud

Red de farmacias

LOS ANDES PASS

BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES

*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexa que las une para completar el desafío.

ARIEL	CARCAJ	RELACIÓN	SRIRACHA
AURORA	ARCO	MENTE	DIANA
PESTO	JAZMÍN	DEBATE	FLECHA
MULÁN	CORAZÓN	INGLESA	ALIOLI



Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

				1			3	
			5		3	8		
	3			8				7
4								8
		2	6			7		
	5	9	1	2		3		
		1			4			
8			3			9		
6						5		

05 Sopa curiosa ★★★

C Z C A H T Y Y Y M L J Z P L E D
I L M E V I D E N C I A A D P P T
K R P Y N P X D H C H I M L D G A
A Y D F B Y H O W T A M L D K C Z
U H C O M X I C L I M I M O B U P
A Y V Y I S S W D T R A G J R H N
D D L F E P N O P T D A T Q F P C
B O M E Q G T C K I C D X M L U R
L L J Q Y S I P A T R U L L A O H
Y C Y G U A G E N T E O C W Z Y W
S U N C Z F R A C T A P Y S U O P
M J Q U U O X W R R G S T N I C E
A O W Z V R T S D R H X Z H N W R
V O Y Q U D B E O A E D X O S V S
I R S Z U E F G S S A S W A B V E
V B D T D N P U C T P G T C B V C

¡Curioso!

Las huellas, aliadas desde 1892. La dactiloscopia comenzó a usarse por primera vez en Argentina para resolver un crimen, marcando un antes y después en la identificación criminal.

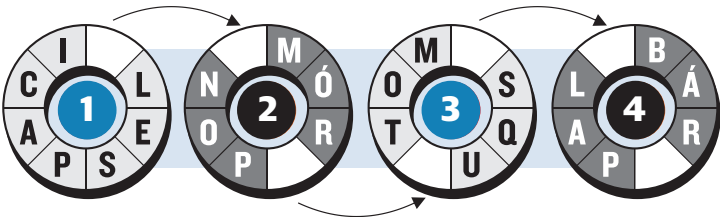
R F K I E F O K Z U
I I P W G C S B K C
D T X L O O H A I I
A D E L I T O O Q O
D C R I M E N B S N
Q T A P L V R D N O
I N F R A C C I O N
H L N T V I R G S I

ÁMBITO POLICIAL



- AGENTE
- ARMA
- ARRESTO
- CRIMEN
- CUSTODIA
- DELITO
- EVIDENCIA
- INFRACCIÓN
- LEY
- ORDEN
- PATRULLA
- PERSECUCIÓN
- SEGURIDAD
- SOSPECHOSO
- TESTIGO

02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Magnate 29V

Horizontales

- Hijo de Dédalo.
- Celine cantando en el Titanic.
- Piedra o poste marcador.
- Recipiente litúrgico.
- Dar por sentado.
- Sepulcro de un cadáver.
- Eleves la bandera.
- Lo contrario a 'off'.
- Panorama, vista admirable.
- Impulsar la góndola.
- Un tipo de congestión.
- Reduce la carga.
- Níquel.
- Floja y macilenta.
- Marca todoterrreno.
- Dolor y rigidez en el cuello.
- Can hembra.
- Obstruya el paso.
- Por __, en consecuencia.
- Extremidades muy gestuales.

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5		6	7	8	9
10						11			
12					13				
14					15				
16				17				18	19
20		21	22			23			
24					25			26	
		27					28	29	
	30					31			
32						33			
34						35			

“Prefiero ser optimista y estar equivocado que ser pesimista y tener razón”.

Verticales

- Pide clemencia.
- Jefe del regimiento.
- Desgastes con el uso.
- __ de los vientos, símbolo náutico.
- Mayor organización internacional existente.
- Nacida en Dinamarca.
- Intactas y sin rasguños.
- Captar sonidos.
- Nueva Zelanda.
- Ámbito gastronómico.
- Canta el pollito.
- Cede de manera temporal.
- Río de __, destino turístico.
- Círculos achatados.
- Forma de dirigirse a un noble.
- Adherencia de una cosa a la superficie.
- Radio y TV italiana.
- Danza tradicional española.
- __ Musk, inventor, inversor y empresario sudafricano.
- Diez inglés.
- Web __, dispositivo para videoconferencias.
- De __ a Pa, enteramente.

Crucifrase

S	O	N	A	M		E	N	D	E
S	E	R	R	A		P	E	R	R
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T

Sopa de letras

S	O	N	A	M		E	N	D	E
S	E	R	R	A		P	E	R	R
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T
S	I	L	O	C	I	T	O	R	T

Roscas H.:

6	4	3	2	9	1	5	7	8
8	2	7	3	5	6	9	1	4
5	9	1	8	7	4	6	2	3
7	5	1	2	8	3	6	4	9
3	8	2	6	4	9	7	5	1
4	3	5	4	8	1	2	1	6
9	1	6	7	3	5	2	8	9
6	3	5	4	8	1	2	1	6
1	7	4	5	6	3	8	9	2
2	6	8	9	1	7	4	3	5

Sudoku

6	4	3	2	9	1	5	7	8
8	2	7	3	5	6	9	1	4
5	9	1	8	7	4	6	2	3
7	5	1	2	8	3	6	4	9
3	8	2	6	4	9	7	5	1
4	3	5	4	8	1	2	1	6
9	1	6	7	3	5	2	8	9
6	3	5	4	8	1	2	1	6
1	7	4	5	6	3	8	9	2
2	6	8	9	1	7	4	3	5

Conexia

CORAZÓN | MENTE | DEBATE | RELACIÓN
ABIERTOS EN METÁFORA
JAZMÍN | ARIEL | MULÁN | AURORA
HEROÍNAS DE DISNEY
ARCO | FLECHA | CARCAJ | DIANA
EQUIPO DEL ARQUERO
PESTO | ALIOLI | INGLESA | SRIRACHA
SALSAS DEL MUNDO



Fiesta 1991. El Himno que no sonó y un silencio conmovedor

MÚSICA Y POLÉMICA. La versión rockera, a cargo de Charly García, quedó fuera del show y, en un teatro griego colmado, Mendoza debatió el valor de los símbolos y su relación con el arte.



ESCENOGRAFÍA. Ese año, la fiesta contó con guion de Vilma Vega y dirección del también poeta Luis Villalba.

Celeste Laciari
Especial para Los Andes

En la Vendimia de 1991 pasó algo raro: el tema más comentado no fue lo que sonó, sino lo que no llegó a sonar. En la previa del Acto Central, una decisión dejó afuera de la banda sonora el *Himno Nacional Argentino* en la comentada reversión que hizo Charly García. En una fiesta hecha de sonido y multitud, el silencio se volvió protagonista.

En los pasillos del anfiteatro la escena se resumió en una frase: “Estaba anunciado”. Alguien lo esperaba y, de pronto, no estaba. Ese vacío —apenas un track— funcionó como espejo de época: rock vs. solemnidad, arte vs. control.

La Vendimia siempre operó



CHARLY GARCÍA. Su versión del Himno no pudo sonar en la fiesta.

como En Mendoza, además, existía un himno propio del rito: *Canto a Mendoza*, estrenado en 1946 y adoptado como canción oficial desde 1954.

Por eso el “himno rockero” entró al debate con peso extra. No era capricho estético: rozaba el límite entre homenaje e

irreverencia, entre tradición y modernidad, entre lo escolar y lo popular.

La versión de Charly ya cargaba historia. Tras su aparición, había despertado pedidos de censura, acusaciones de falta de respeto y hasta una denuncia judicial invocando el



DESPLIEGUE. Una nota de Los Andes adelantaba aspectos de la fiesta.

Como impidieron que sonara esa versión del himno, durante el tiempo que debía sonar en la fiesta, hubo silencio.

artículo 222 del Código Penal. Cuando un juez falló a favor del músico y sostuvo que no había ultraje al símbolo, la discusión no se apagó: cambió de forma. Ya no era “si se puede” legalmente, sino “si se debe” culturalmente. Esa diferencia viajó directo a la Vendimia y encontró un escenario perfecto: miles mirando a la vez.

El año 1991 llegó con el Teatro Griego Frank Romero Day colmado y un espectáculo titulado *Vendimia del hombre, más el hombre*, con libreto de Vilma Vega y dirección general de Luis Alfredo Villalba. En escena, la apuesta se apoyó fuerte en iluminación y escenografía y sumó guiños históricos, como si el show dialogara con su propio archivo.

Mientras tanto, el episodio del himno se cocinó fuera de

cámara: en decisiones administrativas, en un “sí/no” que parecía técnico y terminó siendo cultural. Porque la censura —aunque fuera sacar una pista— no solo prohibió: fijó límites, ordenó el gusto público y dejó claro quién definía lo “correcto” cuando había miles mirando.

Como si la época quisiera subrayar su contradicción, 1991 también fue el año en que se organizó un concurso privado para elegir el afiche promocional, con doce diseñadores y artistas invitados. Por un lado, la Vendimia buscó modernidad visual y se *aggiornó* en su imagen; por el otro, se volvió conservadora con el sonido. El contraste fue una postal noventosa: quiso parecer internacional y, a la vez, cuidar el ceremonial.

El cierre siguió el camino ritual: elección, coronación, fotos y salida lenta del anfiteatro hacia la madrugada. La reina nacional fue Patricia Ceconato. Pero el dato más persistente de ese año no quedó en la corona ni en el último cuadro: quedó en la discusión sobre símbolos. El rock tocó la puerta del ceremonial... y esa vez no se abrió.